



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001192, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inclusión de los municipios menores de 1.000 habitantes en los Circuitos Escénicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001322, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las murallas del Bien de Interés Cultural del “Despoblado de Castrotorafe” (San Cebrián de Castro, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001331, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el Congreso internacional micológico “Soria Gastronómico” de forma anual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	16891
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	16891
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16891
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	16891
Primer punto del Orden del Día. PNL/001192.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16891
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16891
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	16893
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	16894
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16897
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16899
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001322.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16899
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16899
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	16902
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	16904
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16906
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16909
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001331.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16909



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16909
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	16911
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	16912
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16916
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16919
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001334.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16919
Intervención del Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	16919
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	16921
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	16923
Intervención del Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16928
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	16930
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	16930
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	16930



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte de este Grupo, don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a don Fernando Pablos Romo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. Muchas gracias. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/001192

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. El primer punto del Orden del Día es la **Proposición No de Ley número 1192, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudéz Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la inclusión de los municipios menores de 1.000 habitantes en los Circuitos Escénicos de Castilla y León, publicada en el Boletín de la Cámara, número 393, del once de abril actual.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La Orden CYT/774/2005, de veinticuatro de mayo, creó los Circuitos Escénicos de Castilla y León, con el fin de impulsar el desarrollo de políticas culturales que fomenten el acceso de los ciudadanos a las artes escénicas, regulando la colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y las entidades locales, para la programación y desarrollo conjunto de actividades escénicas y municipales.



Por Orden CYT/937/2009, de ocho de abril, se reguló el sistema de colaboración de los Circuitos Escénicos de Castilla y León. La Orden recoge todo lo estipulado en la anterior regulación, al tiempo que se ocupa de la adecuación de las infraestructuras de los espacios escénicos a las nuevas necesidades. Pretende trazar criterios comunes en la programación, tratando de promover las compañías de Castilla y León, y fomentando el desarrollo de los grupos aficionados, imprescindible sustrato del tejido profesional, y medio para la captación de nuevos públicos, por su enraizamiento en la Comunidad.

Conforme al Artículo 3 de esta Orden, los circuitos escénicos de Castilla y León tienen por objeto fomentar la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes escénicas y musicales en Castilla y León; facilitar a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma el disfrute de las representaciones escénicas y musicales de mayor calidad artística y técnica, fomentando su formación en las distintas disciplinas artísticas; garantizar también una programación de calidad estable y coordinada en los espacios escénicos integrados en los circuitos escénicos de Castilla y León; aunar y racionalizar esfuerzos y recursos de los distintos agentes intervinientes en la actividad teatral y musical; contribuir a la integración del sector de las artes escénicas y musicales de mayor calidad artística y técnica, tanto de las compañías de base como las de los profesionales; fomentar los sectores de la creación, producción y distribución de artes escénicas y musicales de Castilla y León; y, realizar una programación coordinada entre los diferentes espacios escénicos integrados en los circuitos escénicos de Castilla y León, de manera que, optimizándose los recursos implicados por medio de la creación y coordinación de giras, se garantice una mayor calidad en la exhibición escénica y musical y la consolidación del sector de la producción; y, finalmente, proporcionar... -perdón- propiciar la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos anteriores.

Una nueva Orden, CYT/1125/2011, de dieciséis de agosto, vino a modificar la Orden anteriormente citada, de ocho de abril. Esta modificación se hacía con el fin de garantizar un mínimo de potenciales espectadores, a los que hacer llegar dicha programación, y así rentabilizar la inversión realizada tanto por las entidades integradas en los circuitos escénicos como para la propia Consejería de Cultura y Turismo.

Se consideraba necesario limitar la integración en los circuitos escénicos de Castilla y León a las entidades que dispongan de un espacio técnico... -perdón- escénico, en municipios con más de 1.000 habitantes. Por ello, se modificaron los Artículos 4 y 6, y se suprimieron los Anexos I, II y III de la Orden CYT/937/2009, de ocho de abril, por la que se regula el sistema de colaboración de los Circuitos Escénicos de Castilla y León.

Esta limitación, Señorías, supone que los municipios castellanos y leoneses menores de 1.000 habitantes, es decir, un elevado porcentaje de los existentes en nuestra Comunidad, no tengan la posibilidad de poder acceder en condiciones de igualdad a la cultura, ni disfrutar de las representaciones escénicas y musicales de mayor calidad artística y técnica, ni fomentar su formación en las distintas disciplinas artísticas.

De nuevo, los habitantes del medio rural ven como sus derechos, en este caso de acceso a la cultura, se limitan por la Junta de Castilla y León. Considerando que esto es una realidad de la cual no debe de estar orgullosa la Junta de Castilla y León ni la Consejería de Cultura, dado que limita a un numeroso número de municipios de



Castilla y León menores de 1.000 habitantes, es por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias para la inclusión de los municipios menores de 1.000 habitantes en los circuitos escénicos de Castilla y León".

Termino esta primera intervención con el deseo de que los partidos aquí presentes, los partidos políticos aquí presentes apoyen la propuesta de resolución presentada esta tarde por el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Únicamente para decir que vamos a apoyar la propuesta. El tema de los circuitos escénicos y de la red de teatros pues es bastante antiguo, tiene ya veinte años. Ha sido un éxito durante mucho tiempo. Ha habido algunos años buenos, algunos años malos. Pero ha habitado a mucha gente, que habitualmente no tenía acceso al teatro, a poder verlo.

Las compañías privadas, normalmente, si no fuera por esto, en muchas localidades no podrían presentarse. Creo que es un éxito que deberíamos de intentar mantener. También por el hecho que acaba de comentar Agudiez de que muchas de las empresas que participan son locales, lo que nos permite que una empresa, por ejemplo, de Valladolid, o de León, puede obtener un contrato para veinte sesiones, que, de otra manera, no lo conseguiría, si no fuera a través del circuito.

Funciona desde hace años, y se han ido modificando las bases en función del dinero, del dinero que tenía la Junta; lo cual es un poco extraño, porque la Junta recorta de unos sitios para meterlo en otros, es decir, la Junta siempre tiene dinero suficiente; otra cosa es que lo quiera destinar a otra cosa.

La norma se modificó, efectivamente, en el año dos mil once, de una manera verdaderamente extraña. Y digo extraña porque, en el caso de la ciudad de León, tenemos... tenemos pueblos anejos a la capital que no tienen 1.000 habitantes, que son pueblines, que tienen pequeñas casas de cultura, a las que remitimos con frecuencia lo que la Junta nos proporciona a través de la Red de Teatros. Con lo cual, si eres un pueblo de menos de 1.000 habitantes en un Ayuntamiento de menos de 1.000 habitantes, no tienes teatro; pero, si estás agregado a un pueblo grandote y el municipio sí suma más de 1.000, puedes tener teatro de la Junta por este sistema. Con lo cual, esto, efectivamente -como nos acaba de decir Agudiez-, va en contra del mundo rural; no es exactamente al que tenga por... por encima o por debajo de los 1.000 habitantes, es dependiendo de dónde estés colocado.

En el tema de que a los pueblos de menos de 1.000 habitantes no llegue, efectivamente, si no tienen teatro, si no tienen personal para mantenerlo, sencillamente, igual que antes, no podrán firmar el contrato... -el contrato, perdón- el convenio. Creo que el convenio deberíamos dejarlo abierto y aquel que tenga posibilidades



económicas o intereses que lo pida; y únicamente debemos prohibírselo a aquel que incumpla el contrato del año previo, como figura siempre. En el... los contratos que hacíamos hace unos años -me imagino que ahora no habrán cambiado- se especificaba que, si la Junta te proporcionaba... -se paga a medias entre Ayuntamiento y Junta- si la Junta te proporcionaba un... un cierto beneficio y no lo aprovechabas, pues porque no vendías las entradas, porque no... el teatro no se abría a la hora, porque había cualquier problema, la Junta te penaliza al año siguiente. Por lo tanto, esa es la única penalización que deberíamos mantener.

En el caso de los de menos de 1.000 habitantes quiero recordar que el municipio de León que más sesiones de teatro tiene no es León capital, es Santa Elena de Jamuz: 1.173 habitantes; tienen auténtica pasión por el teatro, organizan un certamen que se llama "Tierra de Comediantes", y tiene un trabajo habitual. Es muy pequeñito y, sin embargo, puede mantenerse con una cosa de este tipo.

En cuanto a que la gente vaya o no vaya a ir, porque es un pueblo pequeño, yo he tenido la suerte o la desgracia de ir a la ciudad de León, al auditorio, y estar 20 personas. Es decir, no depende de la ciudad, a veces depende de la fecha, de la materia. Es muy voluble el número de personas que asiste. Por lo tanto, decir que a un pueblo no va a ir nadie a ver el teatro, evidentemente, si no van y la memoria lo dice, al año siguiente no van a volver; pero por cumplimiento del convenio, que está previsto también ese tipo de... de errores de organización. Entonces, creo que deberíamos permitirlo, y, sencillamente, el que no tenga condiciones para firmar el convenio, ya se queda él fuera, porque no tiene contrato... -perdón- porque no tiene teatro o porque no tiene personal para abrirlo, que a veces nos pasa, a veces nos pasa en municipios de 10.000 habitantes, donde no hay quien abra el teatro, pues porque no hay personal contratado para ello; bueno, pues eso puede pasar en cualquier sitio.

Entonces, creo que deberíamos de apoyarla, y es simplemente dejar que sean los que no tengan posibilidades de firmar el convenio los que se queden si él. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes a todos. Gracias, Presidenta. Para comprender qué supone la Red de los Circuitos Escénicos de Castilla y León creo que no... no me saltaría ninguna de las órdenes, ninguno de los... de la elaboración, de cómo se hacen, cómo se producen y a qué... y qué objetivos tienen. Ninguno de ellos, ni el del 8, ni en el 9, ni el del 11. Y eso de nombrar esos años es porque la evolución de estos espacios ha ido con la propia sociedad; no cabe duda de que es el ciudadano el que manda.

Hay que darse cuenta de que en todos estos tiempos ha habido unas razones, y esas razones se han ido ampliando. En la Orden del dos mil once, del dieciséis de agosto, por la que se modifica la Orden del nueve -porque, claro, cada una ha



tenido... ha tenido su propia modificación-, se regula el sistema de colaboración de los circuitos escénicos de Castilla y León. Y... y leo -como siempre me gusta- para que quede constancia de algo que dice, muy importante: "Con el fin de garantizar un mínimo de potenciales espectadores a los que hacer llegar dicha programación y así rentabilizar la inversión realizada tanto por las entidades integradas en los Circuitos Escénicos como para la propia Consejería de Cultura y Turismo, y... se considera necesario limitar la integración en los Circuitos Escénicos de Castilla y León a las entidades que dispongan de un espacio escénico el municipio con más de 1.000 habitantes". Eso es... es que repito esto porque no solamente hay que leer el que sean para más de 1.000 habitantes, sino todo lo que se considera necesario; porque se considera necesario limitar la integración en estos circuitos dado a los argumentos que quiero hoy aquí explicar, y soy concedora del tema en primera persona.

La modificación se hizo por razones de rentabilidad a la inversión del dinero público. Eso, que suena... que suena siempre parece que a lo mismo, en esta ocasión no se debe de olvidar: la rentabilidad a la inversión del dinero público es algo que tiene que tener un sentido; y no les quepa, vamos, ninguna duda. Haciendo el seguimiento del número de espectadores que asisten a las representaciones, se comprobó que, incluso en localidades más grandes -y usted ha puesto un ejemplo en el auditorio de León- y con mayor población, la asistencia era muy baja. Vale. La integración en la Red de... de los Circuitos de Castilla y León además supone que el respectivo municipio debe de contar con un espacio escénico que debe de cumplir los requisitos establecidos en las normas reguladoras. Y las normas reguladoras de los... de los espacios escénicos de cualquier sitio son muchas, porque son muchas las exigencias que tiene que tener un espacio escénico para abrir sus puertas: hace falta personal técnico y la inversión de un mínimo de 3.000 euros, destinado al abono de las representaciones. Eso es así, eso es así, así lo entiende todo el mundo, porque es, como si dijéramos, los mínimos.

Me comentaba un Alcalde... pero me lo ha comentado el sábado, coincidiendo que estaba... está en circunstancias en las que tiene organizado un circuito él, como Alcalde; y no voy a decir el qué, porque se sorprenderían ustedes, y yo no quiero... no vengo aquí a hacer guerra política. Estoy hablando de lo que puede ocurrir cuando una persona, como ese amigo mío, Alcalde, que pertenece al Partido Socialista, dice: "He hecho un circuito de sitios donde se dan estas representaciones". Y lo que hace es organizar, y le sale muy bien, y, encima, lleva consigo una... una especie de unidad didáctica -lo... lo llamo así por deformación profesional, pero...-, un trabajo para que el personal lo tenga, y va al sitio contigo, al sitio de al lado, al sitio donde se hace esa representación, y a él -me decía- le sale mucho mejor, y, además, hace una tarea como de... de continuidad, y con un proyecto educativo, y enseña, y explica. Vamos, me pareció francamente bien. Ese día, el día que he estado con mi amigo, estaba sentado en la... en el Centro Cultural Miguel Delibes viendo un concierto de música contemporánea de somber, y todos ellos venían bien explicados lo que hacía... lo que era somber.

Aun así, y comprendiendo que... este Grupo Popular, las dificultades y sobrepesándolas en las balanzas real, las dificultades y las posibilidades reales, yo, a mí, hay una cosa aquí que he oído, que es lo que creo que me parece que no estamos hablando de lo mismo. Una cosa es que haya teatro de aficionados -esa palabra la ha dicho usted, Señoría-, de aficionados, que me parece fantástico, que suele ser un



trabajo que se hace a nivel municipal –y todos lo conocemos–, a nivel de casa de cultura –y todos lo conocemos–, que potencia el propio Ayuntamiento, y el Ayuntamiento pide ayuda y la... y la ayuda la puede conseguir; y otra cosa es la Red de Teatros y Circuitos Escénicos –que estamos hablando hoy–, que tiene una... un mínimo de profesionalidad –y ya se ha hablado aquí de la profesionalidad también, ya lo he oído decir–, que son grupos, aunque sean locales, profesionales –lo acabo de oír–, en donde, leyendo este recuadro, que le he sacado de Burgos, pero que... que se sorprenderían –y yo creo que no hace falta... que se lo digo yo– qué obras se han oído, qué obras se han escuchado, qué obras se han puesto en escena, qué escenografías se han utilizado. Claro, eso... eso es lo que parece posible en un nivel de... económico, que es el que ofrece la Red de Teatros, pero no lo puede ofrecer en... en todos los... los pueblos de la región. Y ustedes lo tienen que entender así; yo lo entiendo y no... y no creo que me esté saltando ninguna norma –como si dijéramos– elemental.

Este... estos espacios... Aun así –les decía–, existen municipios integrados en la Red de Circuitos Escénicos que tienen menos de 1.000 habitantes; los hay, ahora les voy a dar una lista. ¿Qué ha pasado? Como estaba diciendo, la red... las órdenes o la organización de estos... de estos escenarios se ha hecho desde hace mucho. Y hay pueblos, como el que usted acaba de nombrar, que es más importante que el pueblo de León, o como puede ser Urones en nuestra provincia, o como puede ser Urueña en nuestra provincia, o puede ser el propio San... San Miguel... –espera, que te digo el nombre– San... San Miguel del Arroyo en Valladolid, que por una circunstancia –yo conozco muy bien por qué se creó el de Urones, y usted conocerá el de su sitio, seguro–, hay alguien que impulsa una cosa de estas. Y estas personas siguen teniendo el apoyo, aun siendo Urones menos de 1.000 habitantes, y el pueblo que usted ha dicho me imagino que también, que tienen esa... ha dicho mil y pico, mil cien, ¿no?... pues tienen esa ayuda.

Porque hay una cosa que puedo decir, es que aquella... esas órdenes que se han ido produciendo cada año tienen... esto... sufrieron modificaciones, pero no tienen efectos retroactivos. Es decir, como yo... usted ya tiene mil cien, le voy a quitar de ser de esa cadena. Pues no. O sea, nadie les ha quitado. Y son varios. En Burgos, Buniel, Huerta del Rey, Melgar de Fernamental, Peñaranda de Duero, Torresandino, Villahoz; en Palencia, Ampudia. En Salamanca, Monleras, Sancti-Spíritus, Sequeros; en Segovia, Fuentepelayo, San Pedro de Gaillos; y en Valladolid, San Miguel del Arroyo y Urones de Castroponce.

Estos son pueblos de menos de 1.000 habitantes y, sin embargo, pues siguen recibiendo lo que en su momento. ¿Por qué? Pues porque el... el... el conjunto de las necesidades o de las... de las aficiones ha ido aumentando, y esto, como ustedes comprenderán, puede perfectamente entenderlo la Consejería de Cultura y Turismo, porque para nada, pero para nada, está pretendiendo que esto sea solo y exclusivamente para las grandes ciudades.

Por otro lado, el número en los anexos de... de la ley de las entidades y espacios pertenecientes a Castilla y León, aquí está una lista que tengo, que puedo proporcionársela –no... no será difícil, porque la he conseguido yo de forma natural–, en... en donde qué pueblos son, qué sitios hay, en cada una de las provincias. Y son muchos, son muchos. Son pueblos que usted seguramente me dirá: es que Torresandino, pues es un pueblo pequeñito; pero, sin embargo, pues me está hablando usted de Bembibre. Pues claro, efectivamente, más de 1.000 habitantes. Yo creo



que en los pueblos de menos de 1.000 habitantes puede perfectamente hacer una organización como la hacía su... su Alcalde y amigo mío de una manera natural y sin tener que intervenir hacia una necesidad así. Sería muy difícil que todos los pueblos menores de 1.000 habitantes pudieran tener lo que esta... esta... esta... este proyecto, esta Red de Teatros, de Circuitos Escénicos, pudiera llegar a su sitio. Y eso es así, y seguirá siendo así, y ocurre en otras regiones, porque también me he preocupado de preguntarlo.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una... una necesidad... más bien una voluntad de tener, que me parece muy bien, pero hay cosas que son prácticamente imposibles. Por lo tanto, según esto le... se pueden imaginar que se le va... va a decaer la PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Gracias a... al Grupo Mixto por apoyar la iniciativa que he intentado defender esta tarde. Pero me da la sensación, señora Porres Ortún, que usted ha argumentado la... la negación... la negación, perdón, su voto negativo a esta... a esta proposición no de ley, y lo ha hecho con la boca pequeña y un poquito de tristeza; por lo menos es lo que... la sensación que a mí me ha dado. Y la digo por qué: porque es que usted ha terminado con algo que para mí, como habitante del medio rural, me ha parecido verdaderamente lamentable, señora, y estoy convencida que usted no lo siente así. Ha dicho, claro, la voluntad de tener a veces es prácticamente imposible. ¿Qué quiere decir usted con eso, que los habitantes del medio rural no tenemos los mismos derechos que los habitantes de las zonas urbanas? ¿Qué quiere decir usted con eso, que yo por ser Alcaldesa de un municipio de 742 habitantes mis ciudadanos no tienen los mismos derechos que el municipio de al lado, que tiene 1.125?

Mire, lamentable también me ha parecido la argumentación de la Junta, y que usted ha vuelto a insistir en su intervención, cuando dice "con el fin de garantizar un mínimo de potenciales espectadores a los que hacer llegar dicha programación y así rentabilizar la inversión realizada". Mire, precisamente son los municipios pequeños, de 1.000 habitantes, los que se deben potenciar, porque tenemos menos posibilidades para poder... y menos recursos para poder hacer programaciones de forma individualizada, sin el apoyo de la Junta de Castilla y León o sin el apoyo de las Diputaciones Provinciales. Por eso le digo que me parece lamentable que... que la Junta de Castilla y León, para ella sea mucho más importante la rentabilidad social... la rentabilidad económica, perdón, antes de la rentabilidad social y cultural de los pequeños pueblos.

Porque, mire, simplemente es una cuestión de igualdad. Es una cuestión de igualdad, en este caso de acceso a los recursos culturales. Y es la Junta precisamente la que debería garantizar y corregir estos desequilibrios, y no potenciarles, que



es lo que está haciendo con esta serie de modificaciones en el... en este caso, en el ámbito de los circuitos escénicos. Porque ahora mismo la Junta es la autora material de las... de las desigualdades en el medio rural.

Porque, miren, Señorías, España tiene 8.118 municipios. Castilla y León, 2.248; y 1.981 son menores de 1.000 habitantes. Es decir, el Gobierno de Juan Vicente Herrera limita la cultura al 88 % de los municipios de Castilla y León. En el caso de mi provincia... Sí, sí, los circuitos escénicos les está limitando al 88 % de los municipios de Castilla y León. Es decir, a 1.981 municipios de Castilla y León no podemos acceder a la posibilidad de tener circuitos escénicos, porque los municipios menores de 1.000 habitantes tenemos centros culturales donde sí que disponemos de los mínimos que nos exige esta orden para poder llevar a nuestros pueblos este tipo de actuaciones. Incluso... incluso nuestros Ayuntamientos podemos disponer, ¿por qué no?, de 3.000 euros de inversión para poder acceder a estos circuitos. Si tengo los 3.000 euros en el presupuesto de mi Ayuntamiento, si tengo un centro cultural que dispone del espacio mínimo que exige la Junta de Castilla y León, ¿cuál es el problema para que yo no tenga circuitos de artes escénicas? ¿Que no llego a 1.000 habitantes? ¿Que tengo 741? [Murmillos]. Ah, pues fíjate, ¡qué lástima! Parece mentira que me lo diga usted, cuando es Alcalde de un pueblo. [Murmillos]. Pues ese es su problema. Perdona, es que usted no tiene por qué limitar... [Murmillos]. Señora Presidenta, es que... [Murmillos]. Pues sí, efectivamente estoy en el uso de la palabra, aunque algún Procurador del Partido Popular no... no lo considere oportuno.

Sigo diciendo que me parece lamentable que los municipios menores de 1.000 habitantes no tengamos ni la posibilidad... Yo no estoy diciendo aquí en la... yo no estoy diciendo aquí a la Junta que dote a los 1.981 municipios de este... pero que podamos directamente nosotros elegir si queremos o no queremos tener estos circuitos, y... y que luego sea la Junta la que decida a quién se lo concede o a quién no se lo concede, pero no limitar por el hecho de ser municipios de 1.000 habitantes. De hecho, cuando se habla de un mínimo de potenciales espectadores, yo le puedo decir y le puedo asegurar que municipios pequeños, habitualmente, la gente acude más a ver estas actuaciones porque habitualmente no tienen la posibilidad de verlos. Consiguientemente, probablemente irá antes una persona de un pueblo pequeñito que no de un pueblo grande, que está acostumbrado, y además su Ayuntamiento, por sí mismo, porque tiene muchos más recursos, podría hacerlo sin necesidad de apoyos. Porque quien necesita apoyos precisamente son los que tenemos menos recursos, que en este caso somos los municipios de... menores de 1.000 habitantes.

Pero incluso podría entender que la Junta hubiese decidido, para rentabilizar, el limitar a los municipios menores de 1.000 habitantes siempre y cuando la Junta hubiese pensado la posibilidad de decir: efectivamente, no pueden ir todos los pueblos, no podemos llevar artes escénicas a todos los pueblos, pero sí vamos a hacer una distribución, una distribución facilitando el acceso mediante transporte público. Es decir, si las actuaciones se hacen -y le voy a poner un ejemplo, porque lo conozco en Cantalejo, y en Cantalejo se hacen en el Teatro José... José Rodao, en abril una actuación, en julio otra actuación, en agosto otra actuación, en diciembre otra actuación, ¿por qué no facilitar la posibilidad de que el resto de los pueblos de la comarca acudan a ese... a ese centro cultural, que no se llena con los habitantes de Cantalejo, a través de la posibilidad de transporte público? ¿Por qué no se puede hacer eso? Es una opción. ¿Por qué la Junta no piensa: quito esto, pero doy estoy? No, no. La



Junta quita y luego no da alternativas. Eso es lo que, desde aquí, debemos, entre todos, solucionar.

Hay muchísimas alternativas y posibilidades para que todos los municipios de Castilla y León puedan acceder a la cultura. Y lo lamentable -repito- es que sea la Junta de Castilla y León quien lo limite; desde luego que no tiene sentido.

Y, la verdad, lamento, de nuevo, que el Partido Popular no haya sido sensible, no haya sido sensible a esta proposición no de ley, que -repito- creo que todos los municipios menores de 1.000 habitantes, si consideramos que debemos de tener las mismas oportunidades, deben de ser las mismas oportunidades también en la cultura. Y, en este caso, los habitantes de los municipios pequeños no podemos disfrutar de estas actuaciones de estos grupos castellanos y leoneses. ¿Por qué? Porque la Junta no quiere que tengamos estas actuaciones -de importante calado, en muchos casos- en los pueblos más pequeños. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001192

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues segundo punto del Orden del Día. Por la... por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001322

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

“Proposición No de Ley número 1322, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las murallas del Bien de Interés Cultural del “Despoblado de Castrotorafe” (San Cebrián de Castro, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de la Junta... de las Cortes de Castilla y León, con número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Y buenas tardes. No sé si hay personal técnico de la casa, pero no se sincroniza bien la pantalla con el ordenador. Si podemos arreglar esto...



Porque considero fundamental que ustedes vean unas fotografías, aproximadamente un centenar, sobre la situación de la fortaleza de Castrotorafe, en la provincia de Zamora. Bien, mientras puede llegar el técnico y que nos solvete el problema, les comento por qué hemos traído aquí esta proposición no de ley.

Castrotorafe, por si ustedes no lo conocen, supongo que algunos sí, sobre todo si han hecho la ruta de Zamora-Benavente, a mitad de camino, al lado de la Nacional 630, están las ruinas de una fortaleza medieval, de las murallas, de la cerca, del castillo -se accede bien desde la carretera-, y esa... ese conjunto, llamado también "Zamora la Vieja", es un despoblado que hoy día pertenece a San Cebrián de Castro, en la provincia de Zamora, y se accede a él desde la carretera -les decía-, por una pista de tierra que arranca perpendicular a la carretera, a unos dos kilómetros al sur de la localidad de Fontanillas de Castro.

El sistema defensivo aprovecha el declive también de una amplia meseta hacia el río, y se ve reforzado por una muralla de cal y canto de época medieval, de los siglos XII y XIII, que constituye la panorámica que los viajeros ven desde la carretera. Actualmente conserva buena parte de los lienzos de muralla, construidos con mampostería pizarrosa y mortero, que se encuentran en muy mal estado de conservación; guarda en su interior un castillo -como les decía-, una ermita. Y todo ese conjunto, cerca amurallada... (Gracias. Damos las gracias al técnico, que ha resuelto este problema. Ya ven ustedes... pueden empezar a ver las imágenes). *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Todo el conjunto -les decía-, cerca amurallada y castillo, fue declarado Monumento Nacional el tres de junio del año mil novecientos treinta y uno.

El castillo, además, goza de la protección de un Decreto del año cuarenta y nueve, que fue sancionado por la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. En la actualidad, ambos inmuebles... (Perdonen ustedes, pero esto parece que tiene un problema técnico que tengo que resolver, porque no pasan las imágenes, para que pasen una a una... Perdonen ustedes. Mira a ver si pueden pasar de una en una, y, si no, las pasas tú). Bueno, les decía que el inmueble goza de protección oficial desde el tres de junio del año treinta y uno, y el castillo, además, el Decreto del año cuarenta y nueve, sancionado por la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. Figura en el inventario de la Junta de Castilla y León como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica y Castillos, respectivamente.

La primera mención de las fuentes documentales conocidas datan del siglo XI, concretamente del año mil treinta y ocho, cuando se cita el territorio de "ad Torabe" o "Aktorabe", próximo al monasterio de Moreruela, en una donación que hace la condensa Sancha, hija de los condes Munio Fernández y Elvira.

Pero el impulso de Castrotorafe viene de la mano de Alfonso VII, el Emperador, el... que concedió el fuero de Zamora a esta villa en el año mil ciento veintinueve, en ese contexto repoblador del Reino de León, asignándole un primer alfoz. Fue su hijo, el Rey de León, Fernando II, el que repobló la villa -lo recogen las crónicas medievales, tanto la de Lucas de Tuy como la Crónica de Rodrigo Jiménez de Rada, este último traducido del latín al español, dice: este rey, don Fernando, pobló Castrotorafe en el Obispado de Zamora-.

En febrero de mil ciento setenta y seis, el Rey de León entregó Castrotorafe al Maestre de Santiago y a los frailes de dicha orden; y, dos años después, el Maestre



de Santiago, Pedro Fernández, le concedió un nuevo fuero, que fue confirmado por el propio Fernando II. Es en esta época cuando entienden los historiadores que debió construirse el recinto amurallado y quizá levantarse un puente sobre el río Esla. La defensa del puente y la guarda del castillo aumentaron la notoriedad que tuvo Castrotorafe a principios del siglo XIII.

Bueno, paso por alto las sucesivas disputas entre... entre el Maestre de Santiago, el Obispo de Zamora, el Papa, las hijas de Alfonso IX... bueno, para decirles que, en el siglo XIV, Castrotorafe ya pasa a ser de señorío, y que el proceso de despoblamiento de la villa comenzó a partir del siglo XVIII. Ya en el Catastro de Ensenada, en el año mil setecientos cincuenta y uno, se dice que Castrotorafe era ya despoblada.

En la actualidad, en la actualidad, la titularidad del conjunto de las ruinas del castillo, muralla y ermita corresponde a la Diputación Provincial de Zamora, en virtud de una escritura pública... -que también tienen ustedes en una de estas fotografías- una escritura pública en la cual el Estado entrega a la Diputación de Zamora, con fecha cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, este inmueble con el fin -se dice en la escritura pública- de que la Diputación atienda a su conservación. Por lo tanto, el actual titular de Castrotorafe es la Diputación Provincial de Zamora.

Ante el mal estado del inmueble, en el año dos mil... dos mil ocho, la Asociación Hispania Nostra incluyó Castrotorafe en la Lista Roja. El monumento, no obstante, cuenta con un Plan Director del año dos mil cuatro, Plan Director que apenas se ha desarrollado; a lo sumo, ha habido alguna restauración en el castillo, pero lo que es en el conjunto de las murallas, que es el objeto de esta proposición no de ley, no se ha intervenido.

Las intervenciones de consolidación se han centrado, como les decía, desde hace algunas décadas, exclusivamente en el castillo. En noviembre de dos mil nueve, la Diputación Provincial adjudicó unas obras de consolidación en el castillo, con una inversión de 44.177 euros, cantidad que recibió, a su vez, la Diputación de la Junta de Castilla y León. Pero, a pesar de ello, no se hizo lo propio en la cerca amurallada, que es quien realmente atraviesa los problemas de conservación, a pesar de su ruina progresiva. Ello ha provocado, y está provocando, pues prácticamente casi todos los inviernos, continuos derrumbes y desprendimientos, con la consiguiente desaparición de paramentos. Uno de ellos -el más reciente del que tengamos noticia- tuvo lugar en dos mil doce, lo que obligó a que en mayo de dos mil trece la Diputación destinara 36.000 euros para actuar en el lienzo norte. Y sí les diré -antes que lo comente la Portavoz del Grupo Popular- que desde el año mil novecientos noventa y ocho hasta el año dos mil ocho -así lo recogemos en los antecedentes- la Junta de Castilla y León invirtió en Castrotorafe 205.007 euros, según me informó en su día la Consejería de Cultura en una pregunta escrita.

El problema de Castrotorafe ha llegado también a la Oficina del Procurador del Común -habrán tenido ustedes ocasión de leerlo en el informe de dos mil trece-. El Procurador del Común ya ha actuado varias veces de oficio ante el mal estado del monumento: lo hizo en mil novecientos noventa y seis, en dos mil cinco y en dos mil doce. La apertura de este último expediente por parte del Procurador dio pie a que la Consejería de Cultura y Turismo contestara al Procurador que enviaría un escrito a la Diputación de Zamora, propietaria del bien, para recordar sus obligaciones de conservación y protección del mismo.



Con todo, el Procurador del Común formuló la siguiente resolución, en la cual se fundamenta nuestra proposición no de ley. Dice la resolución: "Que la Consejería de Cultura y Turismo y la Diputación Provincial de Zamora se pongan en contacto, con el fin de abordar la fijación de posibles medidas que, al menos, eviten el progresivo deterioro del denominado "Despoblado de Castrotorafe" y, en su caso, faciliten la debida restauración de los bienes que lo integran".

La Consejería de Cultura y Turismo aceptó la resolución de fecha treinta de abril del año dos mil trece; como aceptó la resolución, nosotros también nos interesamos por ello -nos habíamos interesado ya antes, porque, de hecho, en varias ocasiones, este Grupo Parlamentario ha manifestado la preocupación por el mal estado de conservación de las murallas en varias enmiendas a los sucesivos Proyectos de Presupuestos de la Junta de Castilla y León en los años pasados-. En marzo de dos mil trece preguntamos a la Junta de Castilla y León sobre si estaba previsto realizar alguna intervención en el monumento; y el quince de mayo de este año, de dos mil catorce, en una respuesta conjunta, la Consejera contestó negativamente. Tampoco ha aparecido ninguna partida ex profeso en los Presupuestos... o en el proyecto presupuestario para dos mil quince.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. En colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, poner en marcha medidas encaminadas a evitar el progresivo deterioro de las murallas del Bien de Interés Cultural denominado "Despoblado de Castrotorafe" (San Cebrián de Castro, Zamora) y, en su caso, facilitar la debida consolidación o restauración de las mismas. (Como ven, va en el mismo sentido, casi literal, de la resolución del Procurador del Común).

Dos. Acometer y desarrollar el Plan Director de Castrotorafe (que tiene ya diez años desde que se redactó).

Y, tercero, abrir una partida en los Presupuestos de la Comunidad del ejercicio 2015 destinada a la limpieza, consolidación y puesta en valor de las murallas de Castrotorafe (Zamora)", cosa que no ha hecho.

Por lo tanto, si estas Cortes y esta Comisión así lo decidiera, presentaríamos una enmienda -y una enmienda conjunta, si así lo estiman ustedes- a los Presupuestos para que se incluyera una enmienda destinada a tal fin, y así la Junta podría responder afirmativamente a la resolución del Procurador del Común. Esperando contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, pues por ahora nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Sobre este asunto yo sí estoy de acuerdo en que... que se apruebe -propongo que se apruebe, lógicamente, y votaré a favor-, pero quería hacer algunas reflexiones.



La primera es recordar en qué momento estamos. Tenemos una Ley de Patrimonio, tenemos unas Administraciones que se ocupan de él, unos propietarios... bien, estupendo. Pero tenemos algo nuevo; desde hace tres meses, tenemos una auténtica novedad en muchos años: las Fiscalías. La Fiscalía de Valladolid denunció hace dos meses a la Universidad de Valladolid porque se le caía la fachada -inaudito, no recuerdo caso ninguno anterior-. Y, esta semana, los que leen el *Interviú* lo tienen: en Galicia, la Fiscalía acaba de denunciar a la Iglesia Católica por el incumplimiento de sus obligaciones en restaurar los monumentos y en mantenerlos. Esto es una novedad, y además creo que deberíamos pensar seriamente en reunir todos los papeles de este caso y remitírselos, porque no es solamente una institución la que está incumpliendo; luego iré desgranando y van a ver ustedes que esto es fantástico, vamos, esto es, para... para un juez que lo coja, es un caso precioso.

La Fiscalía, cuando recoge este tipo de denuncias, es por incumplimiento del deber de mantener una... unas obras de patrimonio. Aquí hay tema de sobra, tema de sobra. Es decir, los hundimientos recientes, el mal estado constante, los contratos con una propiedad -que es la Diputación, en este caso- que no cumple. Suficiente para que un fiscal actúe de oficio. Supongo que saben que los fiscales se leen nuestras actas. No sé si lo saben, algunos del Grupo Mixto hemos recibido ya dos o tres peticiones de que les enviemos copias de las actas, porque se las lee un señor, no sé exactamente con qué motivo, y saca de ellas temas que luego acaban en juicios. Entonces, se les vamos a mandar las de hoy para que se ahorre un tiempo.

Deberíamos estudiar un caso -segunda idea-, que es la propiedad. La propiedad de un edificio que está en la orilla de un pantano es Hacienda -es así, por ley-. Si Hacienda se la ha cedido temporalmente a la Diputación Provincial de Zamora, es con objeto de que lo mantenga y lo conserve. Si eso se hizo en el año setenta y seis, y es evidente que no cumple, el Abogado del Estado debe reclamarlo. Es decir, Hacienda no ha perdido sus obligaciones de tener que mantenerlo, simplemente le ha entregado las llaves a un segundo, que no cumple. Bueno, la culpa es igual de Hacienda, bien porque se lo reclame a la Diputación, o bien porque sigue siendo la propietaria real. Debería haber una denuncia expresa, y propongo que la hagamos también con las actas de hoy, ante el Delegado del Gobierno de Castilla y León, aquí, en Valladolid -el señor Ramiro Medrano-, para que sepa que un convenio firmado por su... por su representación no se está cumpliendo. Debería ser devuelto al Estado, o el Estado reclamar a la Diputación de Zamora que cumpla con el convenio que ha firmado.

La tercera idea es que estamos ante un edificio que tiene sobre sí tres declaraciones legales de conservación, de protección. No valen para nada estas declaraciones si la Administración no cumple detrás. Obviamente, las tres veces que se le declaró algo se hizo un expediente y se hizo una delimitación geográfica de las hectáreas que ocupaba, se hicieron unas fotos, se miró el estado. Estas declaraciones, si la Administración correspondiente -que en este caso sería la Junta la que vigila- no hace la vigilancia constante y no reclama a los propietarios, pues no sirven para nada.

La cuarta es que estamos pidiendo obras de urgencia. Hombre, no es tan raro, no es tan raro. Dentro de unas semanas se van a inaugurar unas obras de urgencia, que se hicieron en tiempo y forma, y se hicieron bien, en Vega de Valcarce (provincia de León): el castillo de Sarracín. Las ha hecho la Junta, las ha pagado la Junta.



Ahora, una empresa local -Valcarce, una empresa de... de petróleos- y una asociación, que es Promonumenta, van a hacer alguna actividad más para terminarlo, pero no se ha caído el castillo, se ha podido restaurar la parte necesaria y se ha evitado un derrumbe inmediato.

El veinte del siete del catorce, el Boletín de Castilla y León ha presentado un documento que es para la urgente restauración del castillo de Arcos de Jalón, provincia de Soria. Por lo tanto, sí se hacen estas cosas. Ahora bien, la Alcaldesa de Vega de Valcarce es Senadora, y el Alcalde de Arcos de Jalón es Procurador en las Cortes. ¿Qué pasa, que solo se restauran los castillos en los que hay alguien que lo mueve? Esto habría que preguntarle a la Junta cómo los elige; si los elige por el DNI del que lo firma o por, realmente, el mal estado que tiene. Es que es muy sospechoso, esto es muy sospechoso.

Quinto. Deberíamos pensar en un plan específico para todos los edificios que están en el área inundable de los pantanos. No sé si saben cuál es el régimen que tienen las áreas inundables de los pantanos -yo se lo recuerdo, porque tengo familia en Riaño y se lo puedo recordar-; está prohibido acceder. Es decir, esos prados que hemos visto en las fotos y esos cultivos de... de centeno -de lo que sean- son ilegales, porque están en un área inundable; pero es que ese camino que lleva desde la autovía... desde la futura autovía de Benavente a Zamora hasta el castillo también es ilegal, es que la propia visita al castillo es ilegal. No sé si se han dado cuenta de ese detalle: está prohibido acceder a los pantanos en España, aunque lo hagamos. Por lo tanto, creo que los... las áreas inundables deberían merecer de la Junta una normativa específica que permita ver cómo y cuándo. Esto es lo que explica que el castillo de Riaño esté bajo el agua, y que cuando se eleva, pues se puede visitar, y cuando no, no. Pero siempre, siempre te dicen que bajo tu responsabilidad.

El año pasado, con motivo de la aparición de un tesoro allí, un señor bajó en una furgoneta, se encalló en el barro y la Guardia Civil le dijo que no podían sacarle porque era ilegal, que no podía estar allí. Es cierto. Es decir, las zonas inundables tienen problemas y hay que plantearse una solución para ellos.

Bueno, pues con todo esto, yo creo que primero deberíamos aprobar, y segundo, comunicar el estado de este castillo tanto al Delegado del Gobierno, para vea... para que vea si el propietario está cumpliendo en esa propiedad que tiene el Estado cedida a la Diputación, y a la Fiscalía, para que vea si encuentra motivos. Y no digo nada al Ayuntamiento correspondiente, para que pregunte quién ha sembrado una zona que es propiedad de Hacienda, y que está prohibido acercarse a ella, que yo creo que es bastante extraño, me parece a mí. Y la hemos visto en las fotos, claramente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta, otra vez. En su proposición, en la proposición del Grupo Socialista, se insta... se insta a la Junta a realizar actuaciones en relación con las



murallas del BIC del despoblado de Castrotorafe, en San Cebrían de Castro, de Zamora. Y este es el tema. Y voy a ver si conocemos bien cuál es la situación exacta de lo que esto... de lo que se solicita.

Creo que sí, porque usted, señor Martín Benito... por cierto, agradezco, como siempre, todas la... el largo comentario histórico que nos ha puesto en los antecedentes; la posibilidad de verlo así de cerca para los que no lo hayan visto –algunos de nosotros sí–, porque, verdaderamente, está dentro de una... de una guía, y que... que no quisiera... no quisiera olvidar que aparece como “ruina histórica”, cosa que a lo mejor a usted esa palabra no le indica más que algo que se puede restaurar, pero que yo, para mí, también tiene un... un hacer, ¿eh? –eso es así–, y tiene una titularidad. Tanto el castillo, la muralla, la ermita... la tiene la Diputación Provincial de Zamora, y la tiene –como usted bien ha dicho– desde mil novecientos setenta y seis.

Es verdad que yo estaba convencida de que usted tenía todo lo que yo en este momento tengo –que... que me ha sido fácil encontrarlo– sobre las preguntas, sobre las... las preguntas, las peticiones de documentación, la resolución de mayo del dos mil trece del Procurador del Común, cuyos... aceptación de su resolución, en julio del dos mil trece, se le trasladó a la Consejería de Cultura, como usted ha dicho. Que la Consejería de... de Cultura contesta al Procurador del Común en los términos que usted ha dicho. Por lo tanto, ustedes están totalmente integrados dentro de un problema al cual han visto una evolución; así lo veo yo. Como toda esta información solicitada, y que está en su poder, se le ha ido explicando qué actuaciones y que no actuaciones se han hecho. Es verdad que la Junta de Castilla y León lleva... ha llevado a cabo diversas actuaciones en el despoblado de Castrotorafe –como ha dicho usted–, solo que yo tengo aquí la cantidad de 230.000 euros, en vez de lo que usted ha dicho, pero que han... han sido destinadas para la consolidación del grupo amurallado... amurallado y castillo. Muy bien.

¿Qué es lo que yo en este momento...? Que no se le va a aceptar la proposición por una... por una razón bien sencilla, y es que el camino está emprendido. Ya sé que esto es un tema que a ustedes no les suele conformar, ¿no?, pero reconozco que es que es así. Yo, instar a la Junta para que haga lo que está haciendo, pues no me parece bien. *[Murmillos]*. Muy bien. Eso es lo que usted dice; yo no lo estoy tan segura.

Una de las contestaciones que ustedes reciben sobre... sobre las preguntas para ser respuesta escrita –que seguro que usted tiene, lo que pasa que este... ahí no ha hecho alusión a ello– es que “Las obras o intervenciones en bienes integrantes del patrimonio se determinan atendiendo el estado...”, tal, tal, tal... “preferentemente sobre bienes culturales de interés cultural –lo leo, como casi siempre, para que conste en acta–, y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes –lo ha dicho usted–, que son por ley los primeros responsables de su conservación”. “Por lo tanto –y esa es la segunda frase que tiene usted, igual que la tengo yo–, no constituye un criterio necesario para intervenir en un bien el hecho de que esté incluido en algún tipo de listado, y mucho menos en la lista de una entidad privada –eso le contestan a usted–, que es... en este caso constituye un mero listado recopilatorio de opiniones personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización –y yo eso ya lo he dicho aquí en otra ocasión, por lo menos una vez–, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no ostentan esa declaración, no explica cuál es el problema o la situación que les ha hecho merecedores de su inclusión en



dicho listado y que incluso contiene algunos bienes reconocidos pues constituir precisamente una ruina histórica". *[Murmulllos]*. No, no, eso no lo ha leído. Yo quiero que conste en acta. Eso es una contestación que a usted se le da y que a mí me parece que hay que... está apropiada para hablar hoy de lo que hoy estamos hablando.

Para... las obras, o las actuaciones de cada... de cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determinan atendiendo al estado de conservación –eso sí que lo ha dicho–, en función –y eso lo digo... lo dice la Consejería– de las disponibilidades presupuestarias y en colaboración con los propietarios y gestores de los bienes. Así, la Diputación Provincial de Zamora –escúcheme–, que es la propietaria del despoblado de Castrotorafe, y a quien le corresponde de modo evidente la iniciativa de esta cuestión, no se ha dirigido a la Administración, a la Consejería, por el asunto.

La Consejería, en contestación al Procurador, se le dijo... se le dijo que... que lo hiciera. Todavía eso no se ha movido. ¿Por qué? Vamos a ver. En esta... en este mismo sitio suelo contar muchas veces –y ustedes siguen sin nombrarle para nada– ese programa que está en esta legislatura, famoso, del Uno por Uno. Ese Uno por Uno... que sí, que ya me imagino que a usted no le interesa, pero ese Uno por Uno, en este momento, en este momento, ha solucionado y va a solucionar unos problemas que yo espero que la Consejera se lo explique a usted sobre el presupuesto del dos mil quince, porque, verdaderamente, ese Programa del Uno por Uno entra perfectamente en algo parecido a lo que estamos hablando. ¿Por qué? Porque la titularidad la tiene la Diputación. En otros casos son cuestiones privadas.

Yo, cabe preguntarse cuál es el criterio del Grupo Socialista, que en unas ocasiones solicita la aplicación del Artículo 24.3 de la Ley 12/2002, empeñándose –en alguna ocasión– en eximir de su responsabilidad a los propietarios, y en otras... *[murmulllos]* ... y en otras, quiere instar a la colaboración con los mismos. Sinceramente, eso es algo que hoy, a mí, en esta... ante esta... ante esta petición, me ha resultado una contradicción. Esa ley... *[Murmulllos]*. Un momento. Esa ley del dos mil dos, del once de julio, tiene un apartado, un artículo, el Artículo 24, que se llama “Deber de conservación”. Usted lo conoce, creo que lo conoce, pero no sé si se lo ha leído del todo, cuando habla de “podrá conceder una ayuda –escuche– con carácter de anticipo reintegrable”. *[Murmulllos]*. Perdón, pues perdone. Lo digo solo... Hombre, solamente se lo digo por llamarle la atención, nada más. Perdóneme. *[Murmulllos]*. Perdóneme. Muy bien. Yo lo... con esto... con... lo único que le quería decir es que ese deber de conservación que tiene el Artículo 24, ya nombrado aquí muchas veces, del dos mil dos... de la Ley 12, desde luego es algo que también tiene que ver con el tema que hoy nos ocupa, un tema que está en marcha, es un tema que será bien tratado, seguramente, porque creo yo que la Diputación de Zamora tendrá tanto interés como la Consejería en solucionar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señora Porres Ortún, le escucho siempre con muchísima atención. Le he escuchado tan bien que no me he perdido ni una coma de lo que ha



dicho. Entre otras cosas, le he escuchado cuando vuelve usted a aludir otra vez al Programa Uno por Uno. Creo que ya nos hemos referido aquí más de una vez que uno por uno es uno, y que, si fuera el Programa Uno más Uno, serían dos, y dos es más que uno.

Pero mire, a mí, más que el Programa Uno por Uno, lo que realmente me interesa es el 1 %. Sí, señor don Pedro, el 1 % Cultural. Sabe usted que el 1 % Cultural sería muchísimo más que el uno por uno. Y más en esta ocasión, donde debería aplicarse el 1 % Cultural del Estado, porque ahora mismo se está haciendo la autovía entre Zamora y Benavente. Fíjense, si el 1 % del coste de esa obra se aplicara, como dice la ley, a un Bien de Interés Cultural en las proximidades de la obra, lo que significaría para Castrotrafe.

Por lo tanto, yo creo que ustedes han perdido hoy aquí una magnífica oportunidad de hacer una enmienda –si quiere paramos la Comisión y la hacemos, la hace usted, ¿eh?– de instar al Estado a que aplique el 1 % Cultural de la autovía Benavente-Zamora al monumento, al Bien de Interés Cultural de Castrotrafe.

Por lo tanto, claro que le he escuchado. Y yo creo que, a lo mejor, señora Porres, la que no me ha escuchado o no me... o no me ha entendido, quizá porque un servidor no se expresa correctamente, a lo mejor ha sido usted. Porque, mire, cuando me vuelve usted a sacar que si la Lista Roja y que si tal, mire, la propuesta de resolución es clarísima: no habla de listas de ningún tipo, se está diciendo que instemos a la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y León a colaborar. Si es lo mismo que le ha pedido el Procurador del Común. ¿Cómo es que la Junta de Castilla y León acepta, en teoría, le responde –vamos a ver qué es lo que le ha respondido; yo hoy se lo acabo de preguntar a la Junta, mañana lo presentaremos en registro, la documentación de toda esa correspondencia entre Junta de Castilla y León y Procurador del Común–, cómo es que la Junta, en principio, contesta al Procurador del Común y ustedes no son capaces de aprobar aunque fuera el punto 1 –señora Porres, ahora le digo yo y soy yo el que le digo que me escuche, si hace el favor; ahora sí se lo digo yo–, cómo es que ustedes no van a aprobar el primer punto si está en la misma línea que la propuesta, la resolución, mejor dicho, que hace el Procurador del Común a la Junta de Castilla y León, instar a las dos instituciones a colaborar?

Me dice usted: y usted no habla aquí del Artículo 24.3 de la Ley de Patrimonio. Pues, si quiere, hablamos. Presente una enmienda y se la aprobaremos, ¿eh? Presente una enmienda que diga: y en el caso de que no colabore la Diputación Provincial o no cumpla con sus obligaciones establecidas en la Ley de Patrimonio, la Junta de Castilla y León actuará de manera subsidiaria. Preséntelo. Ya le garantizo, mi Grupo se lo va a aprobar, se lo va a aprobar. Le va a aprobar esa enmienda si la presenta y le va a aprobar la otra también de instar al Gobierno Central a que aplique el 1 % Cultural de la obra autovía de la Plata, Benavente-Zamora, en Castrotrafe.

Pero, claro, voluntad de la Junta; yo le he dicho que la Junta no tiene voluntad ninguna. ¿Dónde se manifiesta la voluntad? En los Presupuestos, ¿no? Recientemente acabamos de conocer el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil quince. Y mire, oiga –yo me lo he leído por... por activa y por pasiva, ¿no?–, no he encontrado una partida para Castrotrafe, luego no tiene voluntad política.

Dice usted: hombre, es que depende de la disponibilidad presupuestaria. Pues yo he visto que hay disponibilidad presupuestaria para otro tipo de monumentos que



no son de Castrotorafe, por una cuantía, bueno, que difiere unas de otras, pero ahí están. O sea, ¿sí hay voluntad política para unos y no hay voluntad política para otros? Oiga, que este, todos lo conocemos, está como está. Si no se trata de restaurar, que usted ha hablado de la restauración. Que yo no estoy pidiendo que se restaure ni se levanten paramentos nuevos –que no queremos un Exin Castillos–, que lo que pretendemos es que se consolide, que se detenga el proceso de ruina, para que no se siga desmoronando, que se consolide la ruina es lo que estamos pidiendo. No estamos hablando de restaurar.

Y fíjese, no hay en los Presupuestos nada para Castrotorafe, pero es que ni para Castrotorafe ni tampoco para los castillos y murallas del resto de la provincia de Zamora. Las intervenciones en arquitectura militar en toda la provincia de Zamora se reducen, ¿sabe a cuánto?, a 15.000 euros, y sin especificar, esto es, la misma cantidad que se reserva para cada una de las provincias de la Comunidad. De modo que la inversión para intervenir en los castillos y murallas de la Comunidad hacen un total de 145.000 euros, sumados los 15.000 de cada Comunidad y... perdón, de cada provincia, y 15.000 sin provincialidad... sin provincializar. Otros 12.000, en total, para estudios de arquitectura defensiva. Y solo se contempla en la Comunidad una actuación específica en toda Castilla y León, el castillo de Mombeltrán, en Ávila, que prevé una inversión de 50.000 euros.

Y yo ahora le hago una pregunta, ya sé que no me puede responder, porque no tiene turno de réplica, pero se la hago, como usted dice, para que conste en el Diario de Sesiones. Así pues, sumadas todas las partidas, ¿alguien en su sano juicio puede entender que, con un total de 207.000 euros, 34.500.000 de las antiguas pesetas, se pueda acudir en socorro del mantenimiento y consolidación de los castillos y murallas de la Comunidad? Evidentemente, es una cifra paupérrima, ¿eh?, para la arquitectura defensiva en particular.

Mire, el total de bienes de interés cultural de la Junta de Castilla y León reconoce... se reconocen 355. Pero no están todos, lo hemos visto hace poco. En León, solamente la provincia de León, la Junta ha olvidado incluir 35. Por lo tanto, no están todos. En una página web de CastillosNet, <castillos.net>, la página... esa página incluye en Castilla y León 618 registros; la Junta solo incluye 355.

Y quiero recordar que estas estructuras defensivas son Bienes de Interés Cultural, por aplicación del Decreto de mil novecientos cuarenta y nueve, en virtud de la Disposición Segunda de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español. Pero, a pesar de estar protegidos... de estar protegidos por la ley, la mayor parte de ellos están abandonados. Mire, solamente en la provincia de Zamora –y ya termino con esto–, es lo que le ocurre a castillos como Asmesnal, Castrotorafe, Alba de Aliste –de la que tuvimos aquí una proposición no de ley, que también fue rechazada por su Grupo, la legislatura pasada–, Granucillo, Belver de los Montes, Villalpando. ¿De qué estamos hablando, señora Porres? ¿Va usted a detener la Comisión para presentar esas dos enmiendas, sí o no? ¿No?, pues entonces, ¿de qué estamos hablando? Buenas tardes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/001322

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001331

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1331, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el Congreso internacional micológico “Soria Gastronómico” de forma anual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Los próximos días veintisiete y veintiocho de octubre tendrá lugar en Soria la IV edición del Congreso Internacional de Micología Soria Gastronómica, bajo el título de “Sinestesia y trufa negra”. El pasado veintisiete de octubre de dos mil ocho, hace ahora seis años, el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, confiaba que el I Congreso Internacional de Gastronomía Micológica Soria Gastronómica sirviera para que la provincia de Soria se convirtiera en la referencia nacional e internacional en lo que a micología se refiere. El Presidente de la Junta recordó que los recursos micológicos están adquiriendo relieve en los restaurantes más importantes del mundo, y apostó por que Soria aprovechara la oportunidad de utilizar este sector como desarrollo. Desde luego, nosotros pensamos... desde este Grupo pensamos que, ya antes, pero en... en los últimos seis años, desde aquel entonces, desde todos los sectores implicados, la provincia de Soria está intentando aprovechar esa oportunidad de utilizar este sector como motor de desarrollo, y sobre todo como motor de desarrollo rural.

En la presentación de la próxima edición, esta que se celebrará la próxima semana, el próximo lunes y martes, la Consejera de... de Cultura y Turismo de Castilla y León, Alicia García, afirmaba que el congreso internacional se consolida como referente nacional e internacional. Además, añadía que, para la Comunidad, se trata de un recurso turístico de primer orden, ya que cuenta con un catálogo de más de 2.700 especies, con más de 50 que se comercializan, cerca de 400.000 hectáreas de monte público regulado, a los que acuden cada año 250.000 micoturistas, generando unos recursos por valor de más de 65 millones de euros.



Para la Junta de Castilla y León, el objetivo no es otro que dar a conocer Castilla y León y Soria como destino prioritario a través de una cita que sirva de punto de encuentro, debate y estudio. El congreso volverá a posicionar a Soria como epicentro de la micología mundial, convirtiéndose en el escaparate idóneo para los recursos que atesora Castilla y León en materia de setas y hongos. Cualquier personas que quiera comprobarlo, simplemente con buscarlo en internet verá como, ahora mismo, está posicionado... cualquiera que busque "congreso micológico", sin llegar a poner ni Castilla y León ni Soria ni nada que se le parezca, verá que está posicionada esta marca como una de las principales dentro del sector de la micología y de la... y de la trufa.

Es indudable que, con esta carta de presentación, la Junta de Castilla y León debe apostar -y eso pensamos nosotros, y de ahí la propuesta que traemos hoy aquí- por una mayor frecuencia en la realización del Congreso Internacional de Micología Soria Gastronómico, así como introducir nuevas formas de... de promoción. Desde luego, nosotros, desde este Grupo, lo que pensamos es que el congreso ya se ha hecho mayor de edad, el congreso ya ha avanzado en estas tres primeras ediciones, a la espera de esta... de esta cuarta, bueno, pues en el sentido correcto -y así lo hemos expresado en los años... en los años anteriores-, pero pensamos que hora es de que el congreso deje de... deje de ser cada dos años y pase a ser anual, porque nos parece que... que es una cita totalmente reconocible, que debe ser reconocible en el resto del país.

Y, desde luego, solo con repasar la nómina, tanto de ponentes que ha habido en las tres ediciones anteriores como la que va a haber en este... estos próximos lunes y martes, nos parece que es lo suficientemente importante como para que sea... sea anual. Además, nos parece que, dentro de la micología, existen los suficientes recursos como para que sea anual, es decir, que no se va a agotar... no se van a agotar los temas por pasar de dos a un año.

Y, además de todo esto, lo que también nos parece -y... y creemos que es de justicia- es que el congreso, bueno, pues se ha promocionado de forma diferente. Nos parece que no solo está bien que la Consejera se acerque con algún cocinero a... a Madrid, presente, en una rueda de prensa, sin más, en una rueda de prensa presente el congreso, pero nos parece que se debe promocionar de otra... de otra forma.

Hoy, mismamente, aparecía una noticia en la... en la prensa... en la prensa soriana en que... en el que nos indicaba... bueno, pues que el titular es el siguiente: "La hostelería hace el agosto en octubre con la micología". Los hosteleros de toda la zona de... de pinares, de la zona cercana también a Burgos, dicen que este año posiblemente sea el mejor de los últimos... de las últimas veinte campañas.

Y, además, daba un dato la noticia que, desde luego, a nosotros nos parece principal en cuanto a esta segunda propuesta, en este segundo punto de nuestra propuesta, y es que la mayoría de los turistas -y eso lo sabe toda la gente de Soria- llegan de zonas como el País Vasco, de Cataluña o de Madrid; es decir, ya sabemos perfectamente dónde hay que centrar esa promoción. Si... evidentemente, y en un primer momento, sabemos dónde esa promoción, que ahora mismo se circunscribe al ámbito de la Comunidad, porque la promoción que se hace en la última edición, que nosotros tenemos recogida la promoción que se... que se hizo, se circunscribía



prácticamente y únicamente a la Comunidad de Castilla y León; nos parece que, evidentemente, un congreso de esta... de esta repercusión, un congreso que pretende -y lo es- ser internacional no se puede quedar solo con que se promocione en la... en la Comunidad. Y es por eso por lo que nosotros venimos hoy aquí, además de a solicitar que el Congreso Internacional Micológico Soria Gastronómico se realice de forma anual, que la promoción de dicho congreso se... se haga de una mayor manera a la que se hace actualmente. Esperando contar con el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo Popular, hasta la segunda intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, la realización del congreso cada año o cada dos años, normalmente esto lo deciden los... los congresistas, que son los únicos que saben si hay materia suficiente para hacer un congreso anual. Supongo que se lo habrán consultado y habrán dicho que sí. No es tan frecuente que se hagan congresos anuales de ciertas cosas.

Pero sí que veo un problema en el segundo punto: promocionar el Congreso Internacional Micológico Soria Gastronómica de mayor manera a la actual. Si dijera "de forma diferente a la actual", lo puedo comprender, pero ¿"de mayor manera a la actual"? Pero si es un desastre, si es un desastre. Se podría promocionar la micología, se podría promocionar la micología de una forma muy determinada, como práctica, explicándoles a los señores que no pueden ir al monte y arrasar con lo que pillen, porque les multan. La noticia con la que hoy... esta mañana abría la SER el noticiario autonómico era las multas que anoche pusieron en Soria a unas cuantas personas porque ni tenían licencia, porque fueron donde no debían, porque no llevaban las fórmulas adecuadas de... de recortar las... las setas... Por lo tanto, promocionar la micología, hay que hacerlo, pero la Junta no lo está haciendo, ¿eh? [Murmullas]. No, no, la Junta está promocionando el congreso, exclusivamente.

Se puede promocionar las setas de Soria como producto -deberían, deberían promocionarse; es un producto de temporada, que se puede vender, que se puede comercializar, que se está haciendo, y que puede perfectamente promocionarse-, pero no es eso lo que hace la Junta; se puede promocionar la visita de los turistas a Soria -una ciudad preciosa, una comarca preciosa, una región muy interesante-, pero tampoco es eso lo que hace la Junta. Lo que hace la Junta -y recuerdo que el PSOE lo llegó a preguntar en una pregunta escrita- es dar una morterada de dinero -repito-, morterada de dinero a los periódicos de la Comunidad con un anuncio -siempre el mismo- que pone: "Congreso Micológico de Soria". O sea, ¿me puede alguien explicar para qué pueden gastarse 50 o 100.000 euros en *La Opinión de Zamora* o en *El Diario de León* anunciando un congreso en Soria? ¿Para qué sirve eso? ¿Para ir al congreso? No. La asociación San Jorge, de León, y todas las demás que hay (la Facultad de... de Biología de León) ya saben que hay un congreso en Soria, porque a través de internet se... son socios y colaboran, asisten. Y, desde luego, el presentarlo



de esa manera es como si presentásemos una semana gastronómica o el centenario de Santa Teresa. Pero no es eso, es un congreso, al que se paga por ir. No es esa la fórmula de promocionar congresos, en absoluto, no es esa la fórmula. Esa es la fórmula de engordar a unos señores que luego deben unos favores a la Junta; y lo digo con todas las letras, porque, como no lo puedo decir en otros sitios, por lo menos que quede en un acta. Es una forma de tirar el dinero. Si quieren promocionar el congreso de Soria pueden destinar todo ese dinero al congreso, a más secciones, a visitas, a cursos específicos... Pero, desde luego, publicarlo de esta manera que se está haciendo no vale para nada.

Otra cosa es lo que nos acaba de decir de anunciar el congreso fuera de la Comunidad. ¡Claro que sí! Algunos anuncios a nivel nacional permitirían que la gente que no sabe que existe ese congreso se pudiera apuntar e incluso pudiera asistir. Pero los congresos se promocionan con unas páginas web durante el año anterior, para que la gente se apunte como asistente, y, como mucho, la semana anterior, con unos anuncios, para que la gente sepa si quiere ir y apuntarse ya fuera... fuera de congreso.

Lo que se está haciendo no es lo adecuado. Entonces, no entiendo muy bien exactamente qué es lo que proponen. Y, por si acaso, me voy a abstener. Es decir, yo no voy a promover que la Junta se gaste morteradas de dinero en fomentar industrias editoriales de dudosa intencionalidad política, y que no tiene nada que ver con los congresos que figuran en sus páginas. Creo que se puede promocionar de otra manera y aprovechar mucho mejor el dinero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Javier Muñoz, de nuevo tratamos aquí un asunto relacionado con el turismo. Un asunto importante, que, como Su Señoría sabe y conoce, es uno de los motores económicos claves para Castilla y León, y, por lo tanto, es una prioridad para la Consejería de Cultura y Turismo. Algo tan importante como lo es el turismo en este momento actual, Su Señoría y yo -estoy convencido- coincidimos en que es, y debe de ser, y seguir siendo, uno de los motores principales para nuestra Comunidad; así lo cree, desde luego, este Grupo Parlamentario. Una prioridad, como le digo, basada tanto en la comercialización de producto turístico así como en la promoción de destino.

Ambas premisas -lo hemos hablado usted y yo en alguna otra ocasión- se están llevando ya a cabo, a través del Plan de *Marketing* Turístico de la Junta de Castilla y León, donde tres son los ejes fundamentales de este... de este Plan de *Marketing*:

Uno, la colaboración público-privada, tan necesaria ahora mismo en la promoción turística, por la situación económica que estamos viviendo, y que Su Señoría conoce, y donde se hace tan necesaria esa colaboración en muchos casos, no solo a nivel institucional, pero sí tanto a nivel institucional, con entes privados, que, en



muchos aspectos, y en muchas situaciones, están salvando –como decimos en esta tierra– las castañas del fuego.

En segundo lugar, la internacionalización y promoción exterior, también tan necesaria en este momento actual, donde hay una desaceleración en el mercado nacional, y donde clientes potenciales, a nivel de Europa e incluso de otros lugares del mundo, se presta necesaria e importante en este momento.

Y, en tercer lugar, la adecuación a la demanda actual, que es muy importante ir un poco no a la cola de lo que la gente demanda, sino de la mano de la situación actual y de lo que se demanda en el momento actual, y de lo que el público y el potencial... y el cliente potencial precisa. Para ello, la Junta de Castilla y León está asistiendo, como sabe Su Señoría, a distintas ferias, precisamente para esa adecuación a la demanda actual.

Y, precisamente, en ese compromiso con el turismo que le decía, a la hora de definir los productos turísticos y su comercialización, se está teniendo en cuenta, por parte de la Consejería, los factores que se consideran de mayor relevancia para la oferta turística de Castilla y León. Lo hemos hablado en alguna ocasión, y lo vuelvo hoy a repetir: desestacionalización de la demanda, presencia de los productos en todas las provincias y generación de un mayor gasto turístico, y, en base a ello, seleccionar aquellos con mayor repercusión o aceptación en el mercado internacional, como pueden ser ahora mismo los bienes patrimonio de la humanidad, la Ruta del Duero, el aprendizaje del español o el Camino de Santiago. Y, de igual manera, a nivel nacional, aquellos productos en los que se ha obtenido un mayor éxito: turismo cultural –Camino de Santiago, hemos hablado usted y yo, y mucho, del Camino de Santiago–, turismo religioso, turismo gastronómico –como el que nos ocupa–, turismo ornitológico, turismo rural, etcétera, entre otros.

Pero yendo al grueso de su proposición no de ley, en cuanto a lo que su Grupo plantea, y usted mismo, como Portavoz, hace, relativo a la posibilidad de realizar el Congreso Internacional de Micología Soria Gastronómica de forma anual, es fundamental –y yo quiero hacerlo en primer lugar– resaltar que este congreso, que trata una temática tan especializada como lo es la micología, nació con carácter bienal debido principalmente a que no se producen diversos avances significativos a nivel científico que justifiquen la celebración de un congreso anual, como Su Señoría pide y su Grupo apoya.

No obstante, a lo largo de estos años se ha consultado con expertos y con los miembros del comité asesor del congreso, que está formado por representantes del sector hostelero, de la Federación Castellano y Leonesa de Empresarios de Hostelería, la Asociación de Euro-Toques, la Escuela Internacional de Cocina y Asociación Maestros de Cocina, así como, pues, una larga unión de expertos de la Academia de Castilla y León de Gastronomía y Alimentación, en donde todos ellos tienen algo en común, y que este Grupo comparte, y es que han reiterado la conveniencia de no variar la periodicidad de este congreso, y dejar su celebración bienal, pues consideran las personas y entes a las... a los que representan, que le acabo de nombrar, que podría suponer una saturación, desde el punto de vista del atractivo del congreso, y también teniendo en cuenta el conjunto de profesionalidad... de profesionales, cuya participación es necesaria para su desarrollo. Y creo que eso es algo que tenemos que tener muy en cuenta.



Y no solo eso, porque también en la propia provincia, y en la propia capital, habrá podido ver Su Señoría en las últimas semanas como la propia Presidenta de Asotur nos decía que está bien como está, está bien siendo cada dos años, y no sería apropiado, según Asotur, Presidenta de los hosteleros de Soria, creen... ya no solo este Grupo, pero creen que no sería acertado, precisamente porque se podría saturar. También lo dice un conocido cocinero de prestigio en Soria -que usted lo conoce-, donde también vienen a decir lo mismo: está bien que sea bianual, si no, se satura a los participantes. Y este Grupo, desde luego, lo comparte.

Y, hombre, a mí me choca que hoy no haga usted mención a estos artículos, cuando usted, en otros muchos temas, siempre me está sacando recortes de prensa donde se dice: es que tal persona, de tal fundación, opina esto. (Lo hablábamos hace poco con el tema de Numancia). Bueno, pues hoy soy yo el que le dice que los propios hosteleros de Soria y la propia Presidenta de Asotur, con la que otras veces ustedes se han reunido, decía, al menos el pasado día seis, que creen que es bueno mantener las cosas como están. Y este Grupo, obviamente, también lo cree, precisamente porque si está funcionando ahora mismo bien este congreso, que, además -como usted bien decía- nos está poniendo en la vanguardia a nivel internacional a la provincia de Soria y a la capital, con un congreso tan importante, tan específico, y que tanto está dando, además, de bueno, por sus diversos brazos que está tocando y beneficiando al tema de la hostelería, al tema de la restauración -hostelería, me refiero a nivel de plazas hoteleras-, en un momento tan complicado, como están viviendo muchos hosteleros, no solo en Soria, sino en el resto de Castilla y León, si algo está funcionando bien, por qué tocarlo y por qué caer en el error de intentar cambiarlo, cuando los mismos expertos, ya no usted ni yo... -que, a fin de cuentas, es verdad que defendemos y representamos al común de los ciudadanos de Castilla y León, no solo los de una provincia, porque eso también es bueno decirlo; al menos usted y yo creemos en esta Comunidad y no solo en nuestra provincia, sino que tenemos una visión global, que es también bueno decirlo de vez en cuando-. Y precisamente yo creo que es bueno que mantengamos las cosas como están, como le digo, no porque lo digamos nosotros, sino porque los propios expertos y garantes del éxito que está teniendo este congreso son los que lo están diciendo.

Y en lo que se refiere a la promoción, que es otro de los puntos de su proposición no de ley acerca de la edición de "Soria Gastronómica", le diré que se están haciendo multitud de inserciones de publicidad. Usted decía que no basta con que vaya la Consejera de Turismo a Madrid. Bueno, también vino -como sabe usted- el Director General de Turismo, hace poco, a Soria, a presentarlo, con las distintas instituciones, también para presentarlo y darle también un calado. Y yo creo que también está bien que se hiciera eso, y demás. Pero también le digo que se está -como le digo- haciendo distintas inserciones de publicidad, promoción en la página web de Turismo, también en la del propio congreso, menciones en redes sociales, folletos informativos, pósters, cartelería, etcétera.

Y, por tanto, desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León se está haciendo un especial esfuerzo cada año para poner en valor y promocionar la micología y el turismo micológico de Castilla y León. Y este congreso es, sin lugar a dudas, el mejor escaparate de la promoción micológica de Castilla y León, en especial en Soria, donde usted sabe que mueve tanto, no solo en la capital, con este importante congreso, sino en el resto de la provincia, donde también, y a Dios



gracias –si me permite la expresión–, durante este tiempo se están viendo aliviados, en muchos puntos de la provincia, a nivel de restaurantes, a nivel de alojamientos, precisamente por esa... por esa campaña, que ha empezado, además, gracias al buen tiempo, de forma espectacular.

Le digo, por tanto, que se está realizando de forma cuidada y medida, en... por parte de la Consejería, en distintos mercados emisores, una serie de actuaciones en materia publicitaria: con la... con la presentación del congreso a mediados... a medios especializados en Madrid –como hacía usted referencia–; a través de las ferias turísticas, a las que se ha acudido recientemente; a través de la red de oficinas de turismo de la Junta de Castilla y León; a nivel de la Oficina de Gestión Turística de Castilla y León en Madrid; con una acción concreta que se va a desarrollar la próxima semana en Zaragoza; con la presencia del módulo promocional de gira promocionando el congreso. En definitiva, por una serie de cauces, que creo que, precisamente, ponen donde tienen poner, que es en manos de los ciudadanos y en la mente de los ciudadanos, la celebración de este... de este importante congreso.

Además, la promoción turística del sector se hace de forma casi continua mediante la inclusión e información relativa a la micología y al turismo micológico en la página web de turismo <castillaleon.com>; usted lo podrá mirar como lo he hecho yo hace... hace un rato, y verá que ahí está anunciado. De igual manera, mediante la realización de menciones en las redes sociales de Facebook y Twitter, en las que actualmente se dispone de más de 30.700 seguidores, o 23.000 en... en Twitter. También resaltar que en el Plan Estratégico de Turismo Gastronómico la micología ocupa un lugar muy destacado, etcétera. En definitiva, usted mismo, además, lo decía y lo ha dicho, que... que usted se mete en internet y automáticamente salta la palabra Soria relacionada con el... con la micología.

Por lo tanto, creo que es importante también decir que la Junta de Castilla y León está haciendo también un esfuerzo importante en promocionar internacionalmente el turismo micológico; lo está haciendo por mediación y en colaboración con Turespaña y con las OET que organiza cada año, en donde se organizan viajes de familiarización para turoperadores turísticos. En definitiva, creo que se está haciendo... que se está haciendo bien. Que todo es mejorable, se lo he dicho muchas veces, pues seguramente todo en esta vida, en cualquier aspecto, todo es mejorable, pero, desde luego, este Grupo le va a rechazar su proposición no de ley –por hacerle un resumen– por lo que le hemos dicho: porque creemos que ahora mismo está funcionando bien. Nosotros lo decimos porque nos hacemos eco de las palabras de los que realmente son conscientes de que se está haciendo bien, que –como le digo– son los expertos en la materia, los organizadores, los hosteleros de Soria, distintos cocineros de gran renombre en la provincia, que son los que creen que hacerlo de la manera que ustedes dicen sería saturarlo. Nosotros no queremos correr ese riesgo de que, si algo funciona bien, por hacer un cambio, por intentar innovar, eso llega un momento en que incluso se pueda incluso estancar. Por lo tanto, desde el respeto a su proposición no de ley, le digo que este Grupo va a votar en contra, por los argumentos que le he dado. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Por una vez estamos de acuerdo, es decir, lo que traemos aquí hoy, a nosotros, desde luego, nos... nos parece que es una propuesta en un sentido constructivo; desde luego, a este Grupo le parece... y ahora pasaré a detallarlo y le daré las razones. Usted decía que hoy no traía... que hoy no traía recortes; sí traigo recortes. Y usted, claro, me decía la opinión de un cocinero, de un cocinero, precisamente, precisamente el cocinero que acompañaba... acompañaba a la Consejera en la presentación del "Soria Gastronómico"; no... no es ni más ni menos que el cocinero que acompañaba a la... a la Presidenta... -perdón- a la Consejera a la presentación en Madrid. Un cocinero de reconocidísimo prestigio en la Comunidad, y, desde luego, es un orgullo para todos los sorianos contar con un profesional de esas características en la provincia; pero que no deja de ser una opinión, no deja de ser una opinión más o menos cualificada que como la de otro cocinero, como la del que podría ser quien les habla. Ni más ni menos.

Y ahora voy a intentar... ahora voy a intentar argumentarle... argumentarle por qué esa frase que usted ha dicho de que no se producen diversos avances científicos -que la he apuntado- a nivel anual, bueno, pues queda muy bonita dicha, pero, ¡hombre!, eso de que no se producen diversos avances científicos a nivel anual dentro de un... dentro de un congreso micológico internacional, como viene sucediéndose en Soria cada dos años, está fuera de... está fuera de lugar. Lo que se presenta... -si usted ha ido a alguno de los congresos- lo que se presentan no son avances científicos; en algún aspecto, en alguna mesa redonda, se puede desarrollar algún avance científico, pero allí no se habla de eso, allí no se habla de eso. Y le voy a demostrar por qué nosotros pensamos que sí hay materia micológica y de promoción, porque, al final, todo esto -como usted bien ha dicho en un principio en la base...- se... se resume en eso, en intentar promocionar la provincia a través de la micología, y, desde luego, intentar sentar las bases de que sea un... un producto que pueda ayudar a mantener... a mantener, de una u otra forma, a flote la provincia. Porque, en eso coincidiremos, desde luego, ahora mismo nos tenemos que agarrar a todo, porque, desde luego, no vamos... no vamos muy bien en... en muchos aspectos; en el de la población, uno de ellos; y en el de la población en las zonas rurales, más. Y esto, desde luego, es uno de los sectores que podría venir a eso.

Pero, mire, tengo aquí -me lo he descargado esta mañana antes de venir aquí- el programa de estos dos días. *[El orador muestra un documento]*. Este es el programa de estos dos días, que se va a celebrar el próximo lunes y el próximo martes; y el domingo veintiséis, a las nueve, hay un cóctel, "Encuentro de ponentes, congresistas y prensa", amenizado por un DJ, a las nueve. Espero que se... que los ponentes, los congresistas y la prensa aprovechen el... el cóctel y, desde luego, se lo puedan tomar tranquilo, porque luego -le voy a leer-, el lunes veintisiete, a las nueve y media, hay una presentación; a las diez y... -a las nueve y media, ¿eh?, presentación- a las diez y cuarto hay una demostración de Juan Pablo Felipe -a las diez y cuarto-. No le voy a citar todos los componentes, porque, desde luego... estrellas Michelin... Yo, en eso, desde luego, separo; me parece que el congreso, tal y como... -que es, por cierto, a lo que se refería la Presidenta de Sotur, no haga... no se haga trampas al solitario-. Cuando decía la Presidenta de Sotur que le... que le gusta el congreso tal y como está, se refería a esto, no opinaba si era de forma anual o de cada dos años; esa no era la pregunta. Lea usted bien la entrevista. Yo sí la leí. Pero, mire, a las diez y cuarto, un ponente; a las once, otro; a las once cuarenta y cinco, otro; a las doce y



cuarto, otro; a la una, otro; una y cuarto –menos mal-, comida degustación; a las tres, empezamos otra vez; a las tres cuarenta y cinco; a las cuatro y media; a las cinco y cuarto; a las seis y cuarto; al día siguiente, empezamos otra vez a las nueve y... nueve y media; diez y cuarto; diez y media; once; once cuarenta y cinco; doce y media; una; tres; tres cuarenta y cinco; cuatro y media, cinco; cinco y media; seis; seis y media; siete; siete y media; y ocho. ¿A usted le parece que este programa no da para dos años? ¿De verdad a usted le parece que este programa no le da para dos años? [Murmullos]. ¿A usted le parece que este programa no da para dos años? ¡Hombre!, da para dos años y, si me apura, casi a tres. Pero si es que cada ponente tiene media hora; cada ponente tiene media hora. ¡Claro que no se producen...!

El problema puede ser... –yo se la pongo en pasiva- el problema puede ser que no es que no haya avances, es que, como se celebra cada dos años, el año que se celebra tenemos que meterlo todo de manera atropellada para que cada ponente tenga media hora, y mesas redondas... oiga, es que hay mesas... hay mesas redondas, con... con cinco y seis intervinientes, que tienen cuarenta y cinco minutos. Desde luego... desde luego, va a ser un poquito... –en nuestra opinión- va a ser un poquito atropellado. Pero le vuelvo a decir lo mismo: es verdad que esto es opinable. Es decir, ustedes piensan que esa no es la mejor manera; nosotros pensamos que ya es hora de que se le dé un impulso. Y, además, nosotros lo pensamos desde el punto de vista de que, claro, no puede ir... –como le leía antes, y eran palabras textuales del Presidente de la Comunidad- no puede ir el Presidente de la Comunidad a Soria a decir que nos vamos a posicionar en los... que vamos a ser los mejores del mundo, que esto va a sacar a Soria del ostracismo, si... si de micología hablamos, y luego... y luego, evidentemente, a la hora de decir “oiga, vamos a hacerlo anualmente”, decir que no.

Mire, le daré un dato... le daré un dato de ayer: Soria registra –y eso lo sabe usted- el 50 % de todos los permisos que se han sacado en la Comunidad; el 50 % de los permisos micológicos. A día de ayer, 14.000 permisos; 14.000 permisos. Claro, esto dicho... Pero, para una provincia que tiene poco más de 90.000 habitantes, nos parece que es una cifra... una cifra reseñable. Con lo cual, de ahí la importancia –que a nadie se le escapa, a usted tampoco- de la micología... de la micología en Soria.

Luego sí me gustaría... porque en... en este tema, a representantes del... del Grupo Mixto, que yo si quiere se lo explico... vamos, le explico, es posible que leyendo la... el segundo punto no quede... no quede... Yo estoy de acuerdo, estoy totalmente... –y tengo las cifras aquí- estoy totalmente de acuerdo con usted en el sentido en el que muchas veces esto puede servir a lo que usted se ha referido en esos medios de comunicación. Nosotros, cuando nos referíamos a una mayor... lo que... lo que creemos es que no se puede circunscribir solo a Castilla y León. Es decir, debe... este mismo dinero, no... no queremos la... igual una mayor promoción en cuanto a dinero, sino una mayor promoción fuera del ámbito de Castilla y León. No es normal que no se inserte un solo anuncio en el País Vasco, no es normal que no se inserte un solo anuncio en Cataluña, no es normal que no se inserte un solo anuncio en Madrid; es que esto no es normal. Mire, la tercera edición... porque la cuarta no tenemos los datos, pero la tercera edición, la tercera edición, se... se insertaron anuncios en *El Mundo Castilla y León*, en *El Diario de Soria*, en el *Heraldo de Soria*, en el *ABC Castilla y León*, *Crónica de León*, *Día de...* en *El Día de Valladolid*, *Diario Palentino*, *Diario de Burgos*, *Diario de Ávila*, *Gaceta de Salamanca*, *La Razón* edición Castilla y León, *El Adelantado de Segovia*, Cadena Ser Castilla y



León, Punto Radio Castilla y León, Onda Cero Castilla y León, Cadena Cope Castilla y León; y el único de ámbito nacional, debo decirlo, el único de ámbito nacional, Intereconomía. Curiosamente, Intereconomía. Gran audiencia la que tiene Intereconomía para... debían ser uno... [murmullós]... debía ser... sí, tenía tanta... tenía tanta que por eso desapareció de Castilla y León.

Pero mire, eso sí, a lo mejor es que el estudio de mercado que se hizo daba que en este medio a toda la gente le gustaban las setas, si yo ahí ya no voy a... no voy a... no voy a entrar. Pero, desde luego, lo que estará usted conmigo es que con estos datos, que me fueron facilitados... -si quiere le digo los anteriores, los de los dos... las dos anteriores- que me fueron facilitados por la propia Consejería, hombre, cuando menos resulta raro que todos los turistas vengan... no que todos, pero que gran parte estén localizados, y usted como yo lo sabe, en el País Vasco, Cataluña y Madrid, y no se haga ni un solo anuncio en estos tres, no se haga ni un solo anuncio en estos tres. A esto me refería yo con... con eso. Tenía los datos. Según le estaba oyendo hablar, evidentemente, usted tiene... tenía razón.

Hombre, le parecerá sorprendente que en la segunda edición... le parecerá muy sorprendente, como a mí, que en la segunda edición -no en la tercera, en la segunda- se haga un suplemento especial "Soria Gastronómico" en el *Diario de Soria*, al que le dan 29.700 euros, la mayor parte de toda la promoción que se hizo. Suena un poco raro cuando todos los sorianos sabemos que se celebra el "Soria Gastronómico". Esto, estará usted conmigo que suena un poco raro, y que, a su vez -si quiere le vuelvo a leer todos-, no se inserte ningún... nada, al margen de lo institucional -es decir, de la rueda de prensa que se pueda hacer por parte de la Consejera con los cocineros en Madrid, pero que eso ya queda a elección de los medios el ir o no-, no se inserte nada de esto fuera de Castilla y León. A esto nos referíamos. Por supuesto, no estoy diciendo con esto que no se tenga que insertar en Castilla y León. Será, evidentemente, de donde más tendríamos que... que recibir turistas. Pero, hombre, una vez que el congreso ya ha cogido su peso, nos parece -y por eso ya le decía yo antes, porque para este cuarto ya no serviría, sino para la quinta edición- que, hombre, hora es de que se haga mayor y de que salgamos. Por eso, de ahí es nuestra propuesta, no... no esto. Esto se lo doy a modo de información, a modo de hasta en qué se ha gastado el dinero en la promoción la Junta de Castilla y León del "Soria Gastronómico". A nosotros nos parece que, hombre, se podía ya repartir en otras Comunidades, que es de lo que veníamos hoy... hoy aquí a hablar.

¿Que a ustedes les parece que el "Soria Gastronómico" debe ser cada dos años? Desde luego, a nosotros... a este Grupo le parece que hora es ya de que sea anual. Y esperemos... y esperemos que, como ha pasado... y esperemos, como ha pasado otras veces, porque aquí, en esta misma... en esta... en estas mismas Cortes, bueno, pues se propuso -por cierto, se aprobó, pero no se hizo nada- formación también específica, micológica, hace seis años -formación micológica en las escuelas de cocina-, y de esto... lo aprobaron ustedes, pero de esto no se ha hecho nada, y ya... y ya nos han ganado por la mano en otros sitios. Esperemos que no tengamos que ver cómo en este tema también nos ganan... nos ganan por la mano en otros lugares. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/001331

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001334

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Proponente tiene la palabra el señor Procurador Redondo Callado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues con el día de hoy ya es la tercera vez que viene a esta Comisión el tema de los pendones del antiguo Reino de León. En diciembre de dos mil trece la trajeron ustedes, en septiembre pasado también. Parece que los malos de la película somos los Procuradores de... de León, y... y el que más, pues Emilio Redondo, Alcalde de Sahagún, que siempre me nombra como Alcalde de Sahagún. Yo quiero recordar que estoy aquí como Procurador, aparte de ser Alcalde, con mucho orgullo, de mi pueblo, pero estoy aquí como Procurador como usted. Si ya queremos hacer campaña para las próximas, pues ya llegará el próximo candidato en Sahagún que... que las haga por el Partido Socialista.

Poco más hay que decir ya, porque las exposiciones... las exposiciones que hizo usted la primera vez, en diciembre, fueron unas exposiciones amplias, en las cuales estamos todos de acuerdo, en la defensa de los pendones y demás. Se le hizo una... una proposición, una enmienda, que era primero consultar con todos los propietarios de los pendones, que son los que deben decidir si sí o si no. La segunda tampoco dijo nada. Sí nos dijo que habían venido dos representantes de la asociación. Pero yo, que yo sepa, no he visto a ningún miembro de la asociación que se haya pronunciado en que están de acuerdo o no están... o no están de acuerdo. A usted sí se lo he oído... a usted sí se lo oído muchas veces, pero a los demás creo que no.

Entonces, yo creo que ahora, en los antecedentes de esta PNL, mucho más no hay que... mucho más no hay que explicar, porque los pendones constituyen una



enseña que se localiza en gran parte en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León como símbolo de la jurisdicción o representación de un concejo o de una comunidad. Consideramos oportuno plantear la pertinencia de someter estos bienes muebles a un régimen legal especial de protección. Se trata de analizar sus características específicas, de tal modo que pueda determinarse la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Tradicionalmente, los pendones han sido custodiados, como ya se ha dicho en las otras ocasiones, y conservados en los... en templos parroquiales, por los propios vecinos, siendo estos los encargados de... de portarles en las correspondientes festividades. Además de las encomiables acciones de conservación realizadas por la Diputación Provincial... por Diputaciones Provinciales -por ejemplo, la de León, ya le dije en la última ocasión que había... más de 200.000 euros se había puesto en los pendones, que yo creo que es una cantidad importante- y asociaciones, siempre se ha manifestado un interés especial en su mantenimiento por los portadores y protagonistas de una tradición cultural de gran trayectoria... de gran trayectoria histórica. Y en ese sentido, es deseable que continúe activa una participación y colaboración entre la sociedad civil y sus instituciones.

Por tanto, estamos hablando de unos elementos custodiados por sus propietarios, que son los que hasta ahora mejor lo... mejor lo han hecho, los concejos, y que son parte esencial de las... de manifestaciones festivas, artísticas, religiosas, identitarias, de estas... de estas organizaciones. Ellos, como depositarios de estos pendones, son los obligados a garantizar su integridad y buen estado de conservación.

Además, la utilización de los pendones está vinculada a manifestaciones festivas, como he dicho antes: romerías, procesiones y demás. Por tanto, deben integrarse dentro de un amplio conjunto de manifestaciones culturales y religiosas, en las que los aspectos o dimensiones inmateriales están indisolublemente relacionados con ámbitos especiales temporales (con los calendarios agropecuarios, ciclos solares, etcétera).

La valoración de si se... de si... de si esta manifestación inmaterial es realmente singular y relevante dentro de nuestro patrimonio cultural, como exige la ley para los bienes que se declaren de interés cultural, se debería efectuar en un marco de estudio global, para identificar y delimitar las características, las necesidades de conservación y protección de las distintas manifestaciones y elementos existentes en el ámbito de la Comunidad y la relación entre ellas. Por otro lado, previamente es necesario analizar las ventajas e inconvenientes, como he dicho antes, que puede tener la declaración de los mismos, y en qué categoría debería realizarse.

Asimismo, somos conscientes de la labor de la catalogación y sistematización que realiza la Diputación Provincial de León, los propios concejos y demás instituciones sobre estos elementos. La otra... la vez anterior nos dijo que habíamos dejado fuera a Salamanca y a Zamora. Sí, sí, es la... es lo... es lo que puso, y al día siguiente puso que es que habíamos dejado fuera... Sí, porque solo habíamos mentado a la Diputación de León. Hasta ahora es la única que ha presentado una moción, pero la contestación que le dábamos era que quedaba abierto el resto de Administraciones. O sea, todas, que son las de Zamora, Salamanca, Palencia y demás; todas las que quieran. O sea, no solo la de León, sino todas. Lo único que hasta ahora la única que se ha pronunciado ha sido, en una moción, la Diputación de León, y



la enmienda que le hicimos en la anterior ocasión, pues era prácticamente lo que... lo que usted... lo que ustedes pedían y lo que la Diputación pedía.

Por lo tanto, ya vamos a dejar de ser los malos de la película, y este Grupo le va a hacer la siguiente proposición. Propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. Que, en colaboración con la Excelentísima Diputación de León y los Concejales propietarios de los pendones, se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los pendones del antiguo Reino de León para valorar la... la conveniencia de someterles a alguno de los regímenes de protección que establece la normativa vigente.

Segundo. Que en colaboración con el resto de Administraciones -todas: las de León, las de Zamora, las de Salamanca, las de Palencia y las de Soria... o sea, todas-, instituciones y asociaciones potencie y difunda el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León, y así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación.

Y yo espero que esta vez sean más conscientes y voten a favor; no como la otra vez, que les propusimos lo mismo y votaron... y votaron en contra. Ah, sí, después salimos corriendo a hacer la nota de prensa, que los Procuradores de... de León votan en contra, y sobre todo los Alcaldes de Sahagún y de Toreno -que también nos mentaba a los dos-, que somos los más... vamos, parece que somos los malos. Entonces, yo creo que usted... lo piensen bien ahora y determinen votar que es... favorable a esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Efectivamente, es un tema que hemos tratado ya varias veces, pero veo que no hemos avanzado casi nada, así que no voy a repetir los argumentos de las veces anteriores, que están ya en las actas sin ningún problema.

Nos pide que se proponga que en colaboración con la Diputación de León y los concejales propietarios se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de los pendones. El documento que le acaban de entregar es un libro que hizo un servidor, que es el tercero. El primer estudio sobre los pendones se hizo hace veintinueve años; han salido unos cuantos. Es decir, yo creo que volver a pedir que se hagan más estudios no es necesario, no es necesario. Es una cosa perfectamente estudiada y conocida desde hace veintinueve años, que es mucho tiempo, y, en fin, no han sido necesarios nuevos estudios para que Diputación gaste un dinero en restaurarlos, porque disponía de suficientes, incluso de los propios que ha hecho la propia Diputación; algún... algún inventario que ha hecho. Esa parte yo creo que ya deberíamos de dejarla por hecha.

Habla de valorar la conveniencia de someterse a alguno de los regímenes de protección. Bueno, esa valoración la han hecho los interesados. Es decir, ninguno



de los tres partidos que aquí estamos hoy –y de Izquierda Unida, si estuviera– nos hemos inventado esto. Es decir, son los interesados los que en los últimos años, al sacar tantas veces los pendones a la calle y encontrarse con problemas que la Diputación les ha planteado: oiga, tenga usted en cuenta que estos pendones son representación, no los puede llevar cualquiera; o si llevar gente a la junta vecinal. Hace unos años se planteó un problema de un sindicato agrícola que quería poner un pendón y desfilarse con él. Se dijo: hombre, eso no es tradicional. Y dijo: ¿y dónde está la ley que lo prohíbe? Pues, efectivamente, no la hay en este momento.

También se ha planteado que algunos pueblos... la Diputación se lo ha dicho: ustedes no pueden sacar a la calle este pendón porque tiene 400 años; tienen que hacer un duplicado, y el original guardarlo y conservarlo, como manda la ley para cualquier objeto antiguo. Esos son los temas que hay que discutir, y esos son los temas que se discuten una vez iniciado el expediente de Bien de Interés Cultural, en la categoría que corresponda. En este caso, los que tengan una cierta edad y unos ciertos valores pasarán al inventario de mobiliario, como pasan todas las telas litúrgicas de las iglesias y de los monasterios. Y los que no, irían –digo yo; deberían ir– a la sección de patrimonio inmaterial, como ya tenemos dos en Castilla y León: la cetrería y los toros.

Por lo tanto, lo que estamos hablando es casi retroceder. Yo creo que ya los hemos estudiado suficientemente, ya hay muchos estudios de muchas personas, ya está valorado por los interesados que algo hay que hacer, puesto que empieza a haber una serie de problemas que nunca se dieron. Nunca se dieron hasta ahora esos problemas: ¿quién puede llevarlos?, ¿dónde hay que llevarlos?, ¿quién los organiza?, ¿qué valor económico tienen?, ¿cómo se hace el seguro?, ¿están protegidas o no están protegidas las fiestas a las que van?, ¿pueden pedir una subvención o no la pueden pedir? Eso es lo que tenemos que estudiar, como en cualquier otro Bien de Interés Cultural.

“Que se potencie y difunda el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León”. Esto es correcto. Que se aumente la investigación. Esto es correcto. Claro que sí, todos lo pedimos. Entonces, en general, yo veo que es una petición muy escasa y que casi estamos volviendo hacia atrás. No me voy a oponer, claro que no. Nunca me opongo a que se hagan cosas. Que se haga todo lo que se pueda, lógicamente.

Los estudios y los catálogos yo creo que ya están hechos. Lo que falta es una parte; una parte que, por cierto, la explicó el Alcalde... –esta vez sí– el Alcalde de Toreno especificó un problema legal que no habíamos caído en él. Efectivamente, qué pasa con el propietario de un pendón que lo quiere o no lo quiere llevar, que lo quiere o no lo quiere catalogar. Claro, claro, él tiene unos derechos. Efectivamente, esa parte legal será la Junta la que tenga que decidir qué pasa con ella. Si... si tiene alguna obligación de inscribirlos o no. Bueno, pero eso es... eso como en cualquier tipo de BIC genérico que se hace.

¿Quién hace el inventario? Actualmente hay varios inventarios hechos: la Asociación de Pendones tiene uno; la Diputación tiene otro. Pero el inventario oficial, oficial, es el que se realiza después de la declaración de BIC. Ese es el auténtico. La Junta de Castilla y León es experta en estas cosas. La Junta de Castilla y León hace unos años se dio cuenta de que el Camino de Santiago era Bien de Interés



Cultural, pero no había un inventario, y ordenó hacer uno; magnífico, solo el de León son tres tomos, tres tomos. Ahí se catalogan las vías, las fuentes, todos los restos de pequeña entidad pero que formaban parte del Camino de Santiago. Se ha hecho un inventario de los castillos hace dos o tres años. Efectivamente, faltan muchos de León, faltan muchos de Zamora, pero hay 300. Bueno, hay unos cuantos; el día antes no había inventario oficial y no había ninguno en la lista. Los castillos eran Bien de Interés Cultural por... por un decreto del año cuarenta y nueve, pero no había lista; ya la hay. Ahora la haremos un poquito mejor.

La Junta se dio cuenta hace cuatro o cinco años de que los bienes de arte parietal –el arte paleolítico– estaba declarado Bien de Interés Cultural genéricamente, y ordenó hacer un inventario, complejísimo, y se hizo. Por lo tanto, el inventario de los bienes de interés cultural... perdón, el inventario de los pendones que deban de ir a ese censo de... de Bien de Interés Cultural, bien como patrimonio inmaterial o bien como objeto mueble a conservar –porque tiene siglos–, habrá que hacerlo después, después; una vez que los declaremos.

En este caso, yo creo que la petición es escasa. O sea, no me opongo, me voy a abstener, porque quiero escuchar también qué opina el resto de... de los Grupos Parlamentarios, y porque en principio la información que me han dado los... los promotores de estas ideas –que es la Asociación de los Pendones, que lleva no uno, lleva ocho años con esta batalla de algún tipo de declaración–, ellos quieren que se haga algo, y quieren que la Administración ya intervenga. O sea, nada más de estudios; quieren que intervenga. *[Murmillos]*. Vamos a ver, quiero recordar que la declaración de Bien de Interés Cultural la pueden proponer ellos. Es decir, cualquiera de nosotros sale de aquí al registro e inicia el expediente. Es pública la petición de Bien de Interés Cultural. Entonces, creo que lo que se nos pedía es que la Junta la iniciara. *[Murmillos]*. Bueno, el... el tipo de declaración se ve en el expediente. Yo he participado en varios. La Junta lo que hace es iniciar un expediente, hay un periodo de información pública, y ahí... ahí se varía muchas veces y se dice: la catalogación como mueble no es conveniente, la arqueológica es mejor, la de sitio arqueológico es mejor que otra, pero una vez iniciado. Y yo creo que lo que pretendíamos era que la Administración de la Junta iniciase el expediente, y luego que estudien a ver de qué manera lo quiere catalogar. Acuérdense del expediente de los toros; fue complejísimo hasta que supimos cómo declararlo, y finalmente salió.

Entonces, me voy a abstener, porque no acabo de ver que esto se inicie, pero vamos, me parece muy bien. Es decir, que hagan estudios... hagan los que quieran. *[Murmillos]*. Vamos a ver qué dicen los demás Grupos y luego votamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Y... y comienzo apelando a... a su generosidad, tanto por el tema como espero que en la medida del tiempo. Porque yo creo que es de justicia



que hoy, que el Director General de Patrimonio ha ido a visitar el castillo de Sarracín, yo reconozca, precisamente en esta Comisión, mi agradecimiento a la sensibilidad que manifestó en su momento el Procurador Popular Raúl de la Hoz, que fue receptivo al proyecto de actuación urgente en Sarracín presentado por este Grupo a la señora Consejera y al señor Director General. El esfuerzo de la Alcaldesa, entonces, nada más y nada menos que la Alcaldesa –solo– de Vega de Valcarce, ¿eh?, ha conseguido que la Junta, cuando hace caso a una iniciativa del Partido Socialista, haya acertado plenamente. *[Murmullos]*. Creo que es de justicia agradecerlo. Bueno.

Y estrictamente sobre el tema. Por cierto, esta Comisión votó en contra cuando pedíamos los 30.000 euros para esa consolidación de urgencia. Creo que es importante tanto el agradecimiento como este último comentario, para que se replanteen de verdad su postura en este asunto. Quien ha actuado de Portavoz del Grupo Parlamentario es Procurador por la provincia de León y es Alcalde de Sahagún, ciudad facundina a la que le tengo absoluto respeto.

Y, mire, desde la primera vez yo le dije... –porque se lo dije en mi primera intervención, para que nadie se llamase a... a engaño– le dije que era una petición de la Asociación de Pendones del Reino de León. Usted no se traía el tema suficientemente trabajado e ignoraba –porque de hecho fue lo que se demostró– que esa petición había sido realizada a la Junta de Castilla y León en dos mil once. Es más, aquella primera vez estaba convencido que la fundamentación –lamento que haya perdido hoy el tiempo en... en intentar remedar aquella... aquella fundamentación, pero no deja de ser un mero remedo, porque creo que aquella estaba bastante mejor, sobre todo porque fue trabajada por mucha gente– para explicar la... la importancia de los pendones y su valor en el ámbito cultural del Reino de León, pues mire, también le dije en aquel momento que era la asociación la que lo había pedido y que eran los principales interesados y quienes... los Concejos y la Diputación de León quienes habían sostenido esa tradición; en la provincia de León, la Diputación de León; en el resto de provincias donde también hay pendones, sus concejos, sus pedanías, sus vecinos. Bien. Aquel día, en el *parking*, antes de entrar, un Procurador de esta Comisión ya me manifestó que esta vez sí que me iban a dar la razón. Era la primera vez que se traía. Para sorpresa de todos, para decepción personal mía –pero eso entiendo que a usted le traiga sin cuidado–, pero para la decepción de los más de 300 Juntas Vecinales que están en la Asociación de Pendones del Reino de León fue un absoluto varapalo que ustedes votasen que no.

El empecinamiento, por tanto, mucho me temo que tiene bastante más que ver con el Portavoz elegido que con la materia y con el contenido de una petición ciudadana, que trasladamos a las Cortes dado que la Junta de Castilla y León no había contestado nada en su momento.

Mire, la petición yo creo que es honesta y justa de los propietarios de los pendones. Por cierto, en esa asociación, y lo saben, hay... –se lo dije también desde la primera vez– hay Juntas Vecinales de todos los colores políticos. Es un tema transversal que no entiendo, a día de hoy, sigo sin entenderlo –perdonen mi cortedad–, pero sigo sin entender por qué no sale adelante.

Pero mire, lo que más me duele –y usted ha hecho mención a que es Alcalde de Sahagún– es que el aplastamiento que veo que hoy quieren perpetrar con su mayoría de lo que es la petición ciudadana se produzca por boca y por portavocía de un leonés.



Claro, ha sido usted hoy quien me da pie a hablar del Ayuntamiento de Sahagún, y seguramente las infracciones que acumulan de la Ley de Patrimonio Cultural durante su mandato tengan bastante que ver con lo poco que está respetando el patrimonio cultural de León. *[Murmullos]*. Mire, otra cosa, sigue, desde el año mil novecientos setenta y cinco, Sahagún esperando por su declaración como conjunto histórico. Usted es Procurador, impúlsela, impúlsela.

En cualquier caso, mire, el Partido Popular demuestra hoy que está despreciando un elemento identitario de la provincia de León reduciendo lo que pide en esta propuesta de resolución, al no haber aceptado la que sus propios compañeros de partido, literalmente, aprobaron en la Diputación Provincial de León, que fue la segunda vez que se trajo la proposición de ley... la... perdón, la proposición no de ley. Sus propios compañeros estuvieron de acuerdo y usted la tiró por tierra. *[Murmullos]*.

Bien, me limito a trasladar... me limito a trasladar, aunque a algunos les moleste, en mi voz hoy la petición de esa asociación. Pero es que, mire, le tengo que decir más. Otra vez vuelve usted sin la información suficiente: la asociación ha vuelto a registrar una petición, en el Registro de la Diputación Provincial, en el Registro del Ayuntamiento de León y en el Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, donde literalmente dicen esto: "María Teresa Álvarez Sánchez, en nombre y representación de la Asociación Cultural del Reino de León -que es la secretaria-, expone que el día uno de junio de dos mil once registró en las oficinas de Registro de la Junta de Castilla y León en León documentación relativa a la solicitud de inicio de trámites necesarios para la inclusión de los pendones concejiles leoneses en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, no habiendo recibido contestación. Solicita a la Junta de Castilla y León la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial para la tradición de los pendones concejiles del Reino de León, para lo que se adjunta documento explicativo de la solicitud. En León, veinte de octubre de dos mil catorce."

Luego ya sabemos cuál es la opinión de los propietarios. Pero es que esos propietarios lo que dicen en su escrito -y por eso pedía un poco más de tiempo, para que conste aquí, para que conste en un documento oficial, para que se den por enterados en estas Cortes, que no se han dado por enterados, por lo que veo de la intervención de su Portavoz-, mire, lo que recuerdan es que la asociación fue constituida al finales del año dos mil cuatro, figura en el Registro de Asociaciones, se forjó a partir, fundamentalmente, de la celebración de la Romería de Pendones de las Comarcas Leonesas a Santiago, con motivo del Año Santo Compostelano. *[Murmullos]*. Al señor Pedro Muñoz le ofenderá lo que dice esta gente, pero yo creo que es importante... *[murmullos]* ... que traslademos lo que opina el pueblo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Muñoz. *[Murmullos]*. Señor Muñoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Bien. "Con motivo del Año Santo Compostelano, celebración que dio una muestra...". Si saben la historia, lo que no sé es por qué no saben lo que les han pedido, ¿eh? *[Murmullos]*. Bien, que dio una muestra...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Señor Muñoz, está dentro del tiempo y aún le restan tres minutos. Él está haciendo su propuesta. Vale.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

“... que dio una muestra de lo que puede significar la presencia de estos... (Gracias, Presidenta). ... que dio una muestra de lo que puede significar la presencia de estos elementos de nuestra tradición en actos que trascienden sus ámbitos más reservados y entrañables. Los fines que persigue nuestra asociación se concretan, según el Artículo 3 de los Estatutos, en actividades sociales, culturales y recreativas, que se desarrollarán vinculadas a la recuperación, conservación, manifestación y difusión de nuestros pendones, como significados elementos que integran nuestro patrimonio y representan nuestra identidad.

En cumplimiento de dicho fin, el día uno de junio de dos mil once registramos ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León una petición dirigida a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, Junta de Castilla y León, por la que se solicitaba que fuese tenida en cuenta la documentación que se adjuntaba a la misma, con el fin de que se inicie el procedimiento necesario para la inclusión de los pendones concejiles leoneses en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, la Junta de Castilla y León nunca dio contestación a dicho escrito. Hemos tenido conocimiento de que dicha petición fue convertida en iniciativa parlamentaria por el Grupo Socialista y registrada en las Cortes de Castilla y León el treinta y uno de octubre de dos mil trece como proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura, que se celebró el día dieciséis de diciembre, recibiendo siete votos favorables de los Grupos Socialista y Mixto y diez en contra del Grupo Popular, siendo, en consecuencia, rechazada.

También tenemos constancia de que el Grupo Socialista dio traslado de la PNL rechazada en las Cortes a la Diputación Provincial de León. El Pleno de la institución provincial del veintiséis de febrero de dos mil catorce debatió y aprobó por unanimidad la moción que fue presentada por forma... de forma conjunta por todos los Grupos, y que tiene el objeto de instar en el sentido expresado anteriormente para ser declarado Bien de Interés Cultural.

Igualmente nos consta que la moción aprobada unánimemente en la Diputación fue registrada en las Cortes por el Grupo Socialista para su debate en Pleno. Sin embargo, la Mesa de las Cortes no admitió... la admitió a trámite, pero no en Pleno. El pasado quince de septiembre, la proposición socialista presentada como Bien de Interés Cultural fue debatida y nuevamente fue rechazada, con el mismo resultado que en la anterior ocasión”.

También nos consta que el Grupo Popular... -y esto quiero que lo escuche, por favor; quiero que lo escuche, porque dicen ellos literalmente, ¿eh?- “También nos consta que el Grupo Popular ha registrado una nueva iniciativa en la que renuncian a la máxima categoría de protección, cual es la de Bien de Interés Cultural, además de plantear una visión reduccionista de la tradición de los pendones concejiles en el ámbito cultural del Reino de León, e intenta eludir la plena implicación de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de su competencia al que está obligada, por lo que -y lo dice la asociación- manifestamos nuestro rechazo a la misma”. Mencionan lo que



dice la Consejería de Cultura y Turismo en su página web, que lo abrevio. Surge así -dicen- el aprecio por todo el patrimonio arqueológico o el patrimonio etnográfico e inmaterial. La Ley 12/2002 clasifica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Voy acabando, Presidenta). ... clasifica el patrimonio cultural en función del régimen de mayor a menor protección establecido en su articulado como figura con la máxima protección la de Bien de Interés Cultural, y ellos dicen que la declaración de Bien de Interés Cultural corresponde a la Junta de Castilla y León, previa incoación y tramitación del oportuno expediente administrativo por la Consejería de Cultura y Turismo, siendo publicada la declaración en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Y por ello -concluyen-, "para nuestra asociación es irrenunciable la exigencia a la Junta de Castilla y León, para lo que solicitamos el apoyo de la institución que preside a la siguiente moción/resolución" -ya les digo que la han dirigido a tres instituciones... [murmillos] ... pero... -hoy mismo- a la Junta de Castilla y León, y motivados por el conocimiento y lectura de su... de su proposición no de ley. O sea, ante la lectura de su proposición no de ley, han preparado esta documentación, y se merecen un respeto, por lo menos, así que dejen de reírse, si hacen el favor.

Bueno, pues su propuesta... que yo creo que para que ustedes dejen de ser los malos de la película -como usted mismo ha reconocido, señor Emilio- deberían aceptar mi enmienda, la que yo convierto en enmienda *in voce*, ¿eh?, que es trasladar literalmente lo que ha pedido la asociación y lo que ha registrado la asociación, que es lo siguiente:

"Uno. Instamos a la Junta de Castilla y León la incoación del expediente de bien de interés cultural de carácter inmaterial para la tradición de los Pendones Concejiles del Reino de León.

Dos. Exigimos a la Junta de Castilla y León, como órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, que potencie y difunda el conocimiento de los Pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación".

Es la palabra de los propietarios de los pendones, de los que llevan siglos conservándolos. Nos lo piden. Yo lo traslado. Me gustaría que el titular mañana fuera que aprobamos por unanimidad esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. [Murmillos].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

No es mía...



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... no es mía, no es mía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. *[La Presidenta corta el micrófono al Orador]. [Murmullos].* Señoría. Señoría. Para... *[murmullos]* ... Bueno, vale. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Redondo Callado.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Mire, señor Cardo. La asociación tiene todo el respeto de todo el mundo, y sobre todo del Grupo Parlamentario del Partido Popular, de ustedes y todos los demás. O sea, nunca hemos estado en contra de la asociación, pero es que usted parece que es que es usted el que impulsa la asociación, porque siempre... y el otro día viene y nos salta aquí –que se le olvidó primero decirnos– que es que había dos representantes de la asociación que estaban viendo, porque, como no podían entrar aquí, estaban viéndonos a través de un monitor –eso lo dijo usted el otro día en la... en la intervención... *[murmullos]* ... al segundo turno–. Yo no he estado hablando con ellos porque usted no ha tenido ni la delicadeza de presentárnosles a ninguno, por lo menos a mí; a ninguno, porque fijese que a usted se le olvidó decir que estaban aquí; nos lo dijo a la... a su segunda intervención, o sea, que... que se le olvidó. *[Murmullos].* Pero es que parece que aquí hay que aprobar lo que usted diga, o lo que ustedes digan, porque es que así, pues parece que sí; si no... todo, en este país, y en esta Comunidad, y en todos los Ayuntamientos, parece que, si no es a través del Partido Socialista, estamos todavía en la Edad Media, ¿eh? Si es que el vender humo es fácil, vender humo es fácil. *[Murmullos].* Sí, si nos ha dicho que lo ha presentado esta mañana... *[murmullos]* ... nos ha dicho... nos ha dicho que lo ha presentado esta mañana. *[Murmullos].* Usted ha dicho que lo han presentado... que la han presentado esta mañana. *[Murmullos].* O sea... *[murmullos]* ... usted, muchas de las cosas que dice, pues yo creo que... *[murmullos]* ... que no son... que no son ciertas, porque en ningún momento el... el Grupo del Partido Popular está en contra de los pendones del Reino de León... del antiguo Reino de León.

Ya en la primera, le expusimos lo que le he dicho antes: que lo lógico es que los propietarios se manifiesten que están de acuerdo. Usted viene con... con la asociación. Yo no sé si están todos de acuerdo... todos los propietarios con lo que usted dice que ha dicho la asociación. Porque es que lo dice usted que ellos han dicho. Que aquí estamos siempre, como dicen en mi pueblo, con los “dijon”... con los “dijon y los trajon”. ¿Sabe? Siempre es... es lo mismo: o sea, tiene que ser lo que ustedes digan. No, no, pero es que en todo, es que en todo; en todo, si no es el Partido Socialista... como en San Lorenzo: si no es por ustedes, pues... pues, gracias a ustedes, se arregló la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún. Vale, pues les tendré que dar las gracias. Gracias. No, no, escúchenos, escúcheme usted a mí, que usted ha estado hablando y yo no le he interrumpido en ningún momento, ¿eh? Vale.



Usted dice ha dicho que la ha fechado, que la han puesto hoy. Entonces, si... si yo meto un escrito ahora, dentro de cinco minutos, pues es lógico que usted ni lo sepa. Como me pasa a mí, si lo... si lo ponen hoy... *[Murmullos]*. No, claro, no hablo con ellos; o... *[murmullos]* ... bueno, sí, sí, sí, sí. Debería llamarles, pero es que parece que solo le llaman a usted, que son los únicos defensores.

Mire, en la enmienda que le hicimos el... el otro día... -en septiembre, el quince de septiembre- ustedes pedían “iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los pendones del Reino de León, conducentes a la declaración de los mismos como Bien de Interés Cultural” -punto uno-. Nosotros, en la enmienda, le proponíamos que “en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial de León y con los Concejales propietarios de los pendones, se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los pendones del antiguo Reino de León, para... para valorar la conveniencia de someterlos a algunos de los regímenes de protección que establece la normativa vigente, como el BIC” -también iba incluido “como el BIC”-. Y ustedes votaron... no la aceptaron. *[Murmullos]*.

En segundo... sí, sí, sí. *[Murmullos]*. No aceptaron, porque no aceptaron la enmienda, no la aceptaron -y está aquí redactada lo que propusimos, que aquí está, ¿eh?, y está fechado con fecha del día quince de septiembre, no de esta mañana-. *[Murmullos]*. Mire, el segundo punto es... el segundo punto, usted proponía “potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación”. Y en el segundo punto nosotros proponíamos “en colaboración con el resto de Administraciones -Administraciones, que son todas, todas: las de León, las de Zamora, las de Palencia y... todas, las que sean, Administraciones de Castilla y León, todas... *[murmullos]* ... todas, todas; está... está, así se le propuso... así se le propuso a usted. *[Murmullos]*. Bueno... bueno...-, instituciones y asociaciones, potenciar y difundir... *[murmullos]* ... el conocimiento de los pendones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

... del antiguo Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación”. O sea, estábamos ofreciéndoles más que lo que ustedes pedían, pero ustedes no la aceptaron, porque tienen que ir ustedes con la... parece que tienen que ir siempre... o sea, sobresaliendo de los demás, que gracias a ustedes estamos viviendo en este país. *[Murmullos]*. Es esto lo que... esto es lo que pusimos el otro día... esto es... el otro... *[murmullos]* ... lo que proponíamos el otro día, y ustedes se negaron... se negaron a aceptar esta enmienda. Esto fue lo que propusimos el otro día, esto fue... no, eso es de esta mañana, esto es del día quince. Y ustedes se negaron a... a recibir esta enmienda; se... se... bueno, pues... pues esto es lo que le dábamos, y se negaron. *[Murmullos]*. Y hoy estamos debatiendo esta otra propuesta. *[Murmullos]*. Y es... y es... y es... *[murmullos]* ... que no, no se va a entrar ahí. *[Murmullos]*. Lo que proponen los Procuradores... el Grupo Parlamentario Popular es lo que le he dicho anteriormente, y es lo que se va a votar. Y no vamos a aceptar ninguna enmienda suya hoy. Ninguna. *[Murmullos]*. No, no, usted... vale, ya está.



Y la... y la propuesta que hacemos es: “Que, en colaboración con la Excelentísima Diputación de León... [murmullos] ... y los Concejos propietarios de los pendones, se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los pendones del antiguo Reino de León, para valorar la conveniencia de someterles a algunos de los regímenes de protección que establece la normativa vigente” -dentro de... [murmullos] ... de esta normativa, también entra el BIC, que lo sepa-.

“Que, en colaboración con el resto de Administraciones, instituciones y asociaciones, potencie y difunda el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación”.

Y esto es lo que se va a votar hoy. [Murmullos]. Y, entonces, ustedes tienen que decir si votan a favor o votan en contra. [Murmullos]. Nada más, y se acabó. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. No habiendo aceptado la enmienda, se... y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001334

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? [Murmullos]. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Siete abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. [Murmullos]. ¡Ah, perdón!, queda aprobada la... Ya. No habiendo más... Perdónenme, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].